



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2020

X Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 71, sobre promoción y ayuda a los municipios para su transformación en destinos turísticos inteligentes](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - II. [Moción 72, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la creación de una mesa de negociación con la Unión Industrial de Feriantes de España para implantar medidas que ayuden al sector](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. [Moción 73, sobre reducción del IVA en artesanía del 21 al 10 %](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IV. [Moción 74, sobre reserva de contratos a favor de centros especiales de empleo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

I. Moción 71, sobre promoción y ayuda a los municipios para su transformación en destinos turísticos inteligentes.

Defiende la moción la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....118

En el turno general interviene:

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....120

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....121

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....122

La señora **Valverde Soto**, del G.P. Popular.....123

En el turno final interviene la señora **Fernández Sánchez**.....124

Votación de la Moción 71.....125

II. Moción 72, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la creación de una mesa de negociación con la Unión Industrial de Feriantes de España para implantar medidas que ayuden al sector.

Defiende la moción la señora **Pelegrín García**, del G.P. Popular.....125

La señora **Fernández Sánchez** defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Socialista...127

El señor **Álvarez García** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadano-Partido de la Ciudadanía.....128

En el turno general interviene:

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....129

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....130

La señora **Pelegrín García** fija el texto de la moción.....132

En el turno para fijar la posición sobre el texto, interviene:

La señora **Fernández Sánchez**.....133

El señor **Salvador Hernández**.....134

El señor **Esteban Palazón**.....134

El señor **Álvarez García**.....134

Votación de la Moción 72.....135

III. Moción 73, sobre reducción del IVA en artesanía del 21 al 10 %.

Defiende la moción el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....136

La señora **Lopo Morales** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....138

La señora **Valverde Soto** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....140

En el turno general interviene:

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....141

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....141

El señor **Álvarez García** fija el texto de la moción.....143

Para fijar su posición sobre el texto final, interviene:

La señora **Lopo Morales**.....144

El señor Salvador Hernández	144
El señor Esteban Palazón	145
La señora Valverde Soto	145

Votación de la Moción 73.....	145
---	-----

IV. Moción 74, sobre reserva de contratos a favor de centros especiales de empleo.

Defiende la moción el señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	146
--	-----

El señor Álvarez García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	148
---	-----

En el turno general interviene:

La señora Lopo Morales , del G.P. Socialista.....	149
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	150
La señora Guardiola Salmeron , del G.P. Popular.....	151

El señor Salvador Hernández fija el texto de la moción.....	153
---	-----

Votación de la Moción 74.....	153
---	-----

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señorías, tomen asiento en sus escaños.

Vamos a proceder al minuto de silencio.

Muchas gracias.

Señorías, buenos días. Bienvenidos a la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

Vamos a iniciar los trabajos de la comisión con el primer punto del orden del día, que es la Moción 71, sobre promoción y ayuda a los municipios para su transformación en destinos turísticos inteligentes, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Fernández por tiempo de diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, el sector turístico regional representa en torno al 12 % del PIB de esta región, según los propios datos del Gobierno regional. Esto era lo que representaba antes de la grave crisis en la que está sumido como consecuencia de la covid-19.

El turismo es uno de los motores de nuestra economía regional. Es uno de los sectores que más se han visto afectados por la situación que estamos viviendo. La temporada de verano, esta temporada de verano, ha sido nefasta en la región, y el sector necesita apoyo de las administraciones ahora más que nunca, porque del turismo dependen los puestos de trabajo y la economía de miles de familias y la supervivencia de miles de negocios de la región, en su mayoría pequeñas y medianas empresas.

La Administración regional no puede ser ajena a esta situación, debe implicarse, debe poner a disposición del sector todos los medios de los que dispone y los recursos necesarios para evitar la quiebra definitiva de los negocios y la inevitable pérdida del empleo de los trabajadores y trabajadoras de los hoteles, de los alojamientos rurales, de los campings, de los guías turísticos, del turismo de aventura y, por supuesto, de la hostelería.

Miren, señorías, la situación del sector requiere una acción del Gobierno regional seria y responsable. Los ayuntamientos están haciendo grandes esfuerzos con sucesivos presupuestos y poniendo todos los medios y recursos de los que disponen apoyando los negocios y los empleos.

Sin embargo, la Consejería de Turismo es la gran ausente de esta crisis, una consejería inútil, con una consejera desaparecida y que ni sabe ni entiende ni gestiona ni conoce ni resuelve los verdaderos problemas que tiene el sector en este momento.

Les tengo que recordar que siguen teniendo en la consejería una dirección general, la Dirección General de Competitividad y Calidad Turística, sin un solo funcionario. Tienen un Plan Estratégico de Turismo acabado en 2019 y sin evaluar. No hay perspectivas del nuevo plan estratégico. No tenemos una estrategia turística para la región y seguimos sin saber qué queremos ser y cómo queremos conseguirlo. Y lo más preocupante, no sabemos qué ha hecho desde el mes de marzo la consejera, más allá de las fotos y el postureo, para ayudar al sector a amortiguar las consecuencias de la grave situación por la que está atravesando, más allá de unas ayudas ridículas y que nada sirven para el sector. Las ayudas son préstamos de entre 15 y 30.000 euros, a las que podrán acceder como mucho 500 negocios, lo que representa exclusivamente el 5% del sector.

El Gobierno de España acaba de anunciar que ha ampliado los ERTE hasta el 31 de enero de 2021, valga como muestra del apoyo y la apuesta del Gobierno nacional para que nadie se quede atrás, clara la postura del Gobierno de España.

Señorías, en el mes de noviembre de 2019 se debatió en esta misma comisión una moción en términos similares a los de la moción que debatimos hoy. La moción decayó al producirse un empate de votos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha considerado que esta moción es importante en estos momentos todavía más que en el mes de noviembre, por lo tanto la hemos reiterado para someterla de nuevo a la consideración de la comisión.

Ya antes de la crisis del covid-19 la transformación digital era una prioridad en el sector, y sin

embargo en la actual situación es absolutamente imprescindible la digitalización de los destinos y la sostenibilidad. Esto como garantía fundamental para los viajeros y turistas que quieran visitar la región. Otras comunidades autónomas lo han entendido, se han puesto a trabajar y ya nos llevan ventaja en materia de digitalización, puesto que han avanzado en la necesaria transformación de los destinos.

La crisis del covid-19 nos obliga a hacer un nuevo planteamiento de cómo dirigirnos al mundo, de cómo dirigirnos a los viajeros y de cómo interactuar con ellos. Hacen falta nuevas herramientas, la adaptación de contenidos, los estándares de calidad, diferentes a los que teníamos anteriormente, y el refuerzo de una imagen de los destinos como seguros y sostenibles.

Las estrategias turísticas que surgen tras la crisis pasan por tres cuestiones fundamentales: un instrumento eficaz en la colaboración público-privada, gobernanza; la sostenibilidad de los destinos, y fundamentalmente la digitalización. Pues bien, señorías, en el mes de noviembre hice una exposición detallada de lo que son los destinos turísticos inteligentes y lo que representa para un municipio formar parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Me remito a esta intervención, aunque quiero resaltar varios aspectos de la importancia para un municipio de formar parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes y, por supuesto, de poder alcanzar la condición de destino turístico inteligente.

El proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes es un proyecto pionero a nivel internacional y cuyo objetivo es implantar un nuevo modelo de mejora de competitividad y desarrollo turístico basado en la gobernanza y en la corresponsabilidad turística. El gestor de los proyectos es SEGITTUR, que es la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y de las Tecnologías Turísticas. SEGITTUR es el responsable de impulsar la innovación I+D+i en el sector turístico español, tanto en el sector público como en el sector privado, y por lo tanto entendemos que es fundamental para un municipio o para una zona su transformación en un destino turístico inteligente, ya que supone la revalorización del destino a través de la innovación y la tecnología, y por lo tanto un aumento de la competitividad, una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización, un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes (medioambiental, económica y socio-cultural), y un punto que es muy importante, que es la mejora de la calidad de la estancia de los visitantes y sobre todo de la calidad de vida de los residentes.

La importancia para las entidades locales de formar parte de esta red radica en las múltiples oportunidades y beneficios que se obtienen: se forma parte de alianzas estratégicas que se generen entre los destinos, constar de un servicio de asistencia para la implantación del proceso en conversión en destino turístico inteligente, asesoramiento en materia de normalización y de implantación de sellos como el SICTED (que es el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destino), acceder a bases de datos y ayuda a subvenciones y financiación, programas de formación y capacitación en metodología de destino turístico inteligente, disponer de catálogo de proveedores, de soluciones y de servicios tecnológicos para destinos, un servicio de noticias y un repositorio de estudios y publicaciones, y la presencia en ferias, foros nacionales e internacionales. Es decir, todas estas ventajas las obtendrían nuestros municipios de formar parte de esa Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

En definitiva, se trata de modernización, de tener la posibilidad de incorporarse a los nuevos métodos y de contar con las mejores herramientas en el ámbito turístico.

Miren, señorías, en el mes de noviembre, cuando debatíamos la moción a que hacía referencia anterior, formaban parte de esta red 105 destinos de toda España, entre colaboradores, empresas, destinos e instituciones. De la Región de Murcia formaban parte tres (Murcia, Lorca y Cartagena). A día de hoy forman parte de la red 149, casi 50 más, y en la región seguimos contando con los mismos tres miembros (Murcia, Lorca y Cartagena), además del ITREM, que como empresa o como organismo sigue formando parte.

Esta mañana probablemente, casi con toda probabilidad, el municipio de Águilas entrará a formar parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, junto con otros municipios que lo han solicitado de España. Vaya por delante mi enhorabuena y la del Grupo Parlamentario Socialista a Águilas por haber conseguido, o por estar a punto de conseguir, esta incorporación, gracias al gran esfuerzo y el trabajo realizado durante muchos años por el Ayuntamiento de Águilas, su corporación y los técnicos.

Miren, señorías, vamos tarde, porque aunque seamos uno más respecto del total de España también en esto nos estamos quedando atrás, en innovación, en modernización, en implementación de herramientas de apoyo al sector turístico, porque si queremos ser algo turísticamente en el futuro en materia turística tenemos que apoyar a los municipios para que puedan convertirse y formar parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

Pero esta es la marca de la región, vamos quedándonos a la cola en todas las estadísticas, porque no solo los municipios de costa están interesados en participar y en formar parte de esta red, porque recientemente Caravaca ha aprobado en su pleno, esta misma semana, una moción para la incorporación a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, pero es que también igual que Caravaca otros municipios de interior, que son municipios más pequeños, están interesados en formar parte de esta red y en formar parte de la modernidad y del futuro, que además han visto estos municipios este verano que se han incrementado las visitas como consecuencia de la mayor demanda del turismo rural y del ecoturismo, y por lo tanto han decidido adelantarse e incorporarse a las nuevas tecnologías y a la información y a las posibilidades que esto les proporciona, apostando por un desarrollo turístico innovador.

Sin embargo, toda esta andadura que tienen que hacer los municipios tiene un componente negativo y es el objeto principal de esta moción, y el componente negativo es el alto coste que le supone a un municipio, tanto económico como de tiempo y de apoyo, el poder ser un destino turístico inteligente e incorporarse a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes. El cumplimiento de las condiciones de los estándares exigidos, las auditorías, los informes de diagnóstico, los planes de acción..., exigidos para formar parte de la red, que son más de 400 ítems que deben cumplir, les suponen un coste demasiado elevado a los ayuntamientos que no pueden afrontar con facilidad y mucho menos en la actual situación. Además, en muchos casos necesitan apoyo técnico especializado —aunque aquí quiero decir que nos consta por los contactos que han mantenido los diversos municipios con los técnicos del ITREM, que tienen la total disposición de estos grandes trabajadores—, lo cual les supone también asumir los municipios unos mayores gastos en muchos casos de asesorías externas no siempre demasiado razonables y que no pueden afrontar, y por lo tanto no se atreven ni siquiera a pedir la incorporación a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

En definitiva, de lo que se trata es de que el Gobierno regional deba apoyar a los municipios en este proceso destinando ayudas y proporcionando el apoyo técnico especializado del que no dispone para que puedan formar parte de la modernidad, del futuro y por lo tanto de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

Por todo lo expuesto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone esta moción de nuevo y pedimos el apoyo de todos los grupos para que el Consejo de Gobierno desarrolle e implemente las medidas necesarias en los municipios con potencialidades turísticas, para que se incorporen a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, de modo que puedan verse beneficiados de las ayudas para el diagnóstico y de los planes de destino de dicha red que les permitan convertirse en destinos turísticos inteligentes, sobre todo en estos momentos de crisis para el sector por la covid-19.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Turno general de intervenciones.

Tiene la palabra el señor Pascual Salvador, por el Grupo Vox, por tiempo de cuatro minutos.

Señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Sinceramente, señora Fernández, miembros del Grupo Parlamentario Socialista, cuando vi de nuevo esta moción... como bien han dicho, fue presentada en noviembre. Fue desestimada. Estuvimos debatiendo de las bondades —que en eso estamos de acuerdo— que tenía el que todos los municipios

se pudieran incorporar a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes. El problema es que yo, cuando leo la moción y les he estado escuchando atentamente, como no puede ser de otra manera, no veo que lo que hayan dicho sea lo que pone la moción, y volvemos al mismo problema que teníamos en noviembre. Da la sensación de que lo que piden es que los municipios apostemos porque se metan en la Red de Destinos Turísticos, y ahora mismo, como bien ha dicho, tenemos ya a Murcia, tenemos a Cartagena, tenemos a Lorca, tenemos al Instituto de Turismo de la Región de Murcia, que está desde 2016 ya metido en la Red de Destinos Turísticos, por lo tanto vuelven otra vez a hacer la misma moción que en noviembre, no cambian absolutamente nada, únicamente que en noviembre alegaban que el problema que teníamos, y es verdad, una desgracia que hemos tenido con la DANA y ahora mismo dicen que es el coronavirus, otra desgracia mayor que estamos teniendo, en eso sí que es verdad que nos ha tocado la china aquí en la Región de Murcia, pero volvemos otra vez a lo mismo. Entonces, yo no voy a repetir ahora los mismos argumentos que tuvimos en noviembre.

Ha alegado ahora que lo que quieren ahora son ayudas para ayuntamientos. Eso no lo pone en la moción, que tengan que subvencionar. Lo que yo le digo es que si presentan la misma moción, prácticamente la misma moción, lo normal es que como decía una frase, no sé si será verdad o no, de Albert Einstein: «No pretendamos que las cosas cambien si siempre hacemos lo mismo». Si me presentan la misma moción lo normal es que vuelva a salir todo exactamente igual.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rafael Esteban por cuatro minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

No cabe duda de que la pandemia del covid-19 ha pulverizado el sector turístico, especialmente el de origen internacional, pero en general todo él.

Muchas de las cosas que usted ha dicho aquí son ciertas, pero yo sobre lo primero que quiero llamar la atención es que, como todos sabemos, la restricción a la movilidad y el aislamiento han afectado de forma especial a hoteles, a restaurantes, a locales de ocio nocturno, excepto al juego, claro, etcétera.

Fíjese, hoy basta leer el BOE, creo que hoy es el día para leer el BOE los miembros de esta Cámara y sobre todo para aquellos que representan a los grupos que apoyan al Gobierno, porque hay varias formas de gobernar y también en este tema. Hoy tenemos un BOE que viene con una normativa que prorroga los ERTE, las prestaciones de cese, pero además, fíjense, hoy tenemos un BOE que nos trae un Decreto, el 866/2020, de concesión de subvenciones directas a organismos y entidades del sector turístico por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, es decir, el Gobierno de la nación está haciendo lo que tiene que hacer.

¿Qué tenemos nosotros por nuestra parte aquí? Pues un reto impresionante para levantar el sector y una consejera que todavía no ha tenido a bien comparecer en esta Cámara, ante esta Asamblea, para dar explicaciones de la situación del sector. Ya vale, ¿eh?, ya les vale. Y aunque el aeropuerto de Corvera se encuentre en colapso técnico, aunque nuestro Mar Menor no dé señales de recuperación, aunque las acciones ejecutivas para la puesta en valor del turismo de calidad lo más desestacionalizado posible brillen por su ausencia, nuestra obligación sigue siendo proponer y adoptar medidas que promuevan y favorezcan precisamente el turismo de calidad, el turismo desestacionalizado y el turismo con el mayor valor añadido posible. Desde este punto de vista, que la Comunidad Autónoma apoye al máximo de municipios posibles para que se adhieran a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes no solo es algo recomendable sino que debería constituir una obligación, y en ese sentido lo vamos a volver a apoyar.

La CARM, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del ITREM debería desa-

rollar las aplicaciones «Spain for Kids» en todos los municipios de Murcia y la «Spain is Nature», son aplicaciones fundamentales -siento mi inglés, si es por eso, señora Guardiola, siento mi inglés-, impulsar la consolidación de cada municipio de destino de turistas y promover que cuente cada municipio con una oficina de innovación, y sin duda integrar a todos los municipios posibles en la estrategia de innovación RISMUR, RIS3Mur.

Bien, la cuestión esencial aquí reside en saber dónde ha estado estos meses el ITREM, dónde ha estado estos meses la consejera. Damos paso en efecto a que algunos municipios como Águilas hoy (y también Caravaca se encuentra en camino) accedan a esta red de municipios, pero no podemos sino exponer un mal resultado cuando no estamos explotando las ingentes potencialidades turísticas de la gran mayoría de nuestros municipios.

Apoyaremos la moción, como no puede ser de otra forma, aunque sea de nuevo y haya sido abordada recientemente hace unos meses.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Francisco Álvarez por cuatro minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que la transformación digital y la innovación al servicio del turismo, bueno, de la industria turística y hotelera son necesarias, y también, efectivamente, más ahora en las circunstancias actuales debido a esta situación de pandemia que estamos sufriendo.

La transformación de un destino turístico inteligente supone la revalorización de ese destino, por supuesto, a través de la innovación y la tecnología, resultando de ello fundamentalmente un aumento de la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros. Supone también una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y de comercialización.

Estamos de acuerdo en que hay que desarrollar e implementar las medidas necesarias, pero también, por otro lado, tenemos que recordarles que desde la Consejería de Turismo y desde la Dirección General de Competitividad y Calidad Turística se están haciendo los deberes, se está en contacto con todos los municipios para apoyarles y que se incorporen a esta Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Se está intentando dotar de los medios necesarios, así como darles todo el soporte técnico y humano que puedan necesitar para incorporarse a estas redes. Se está haciendo ya porque está valorado que así debe de ser.

Quien no está haciendo los deberes es el Gobierno de España, que, como todos sabemos, en la última comparecencia de la comisaria europea ya nos recordó que España no había solicitado ni un solo euro de todos los fondos europeos para el sector turístico, que, como todos sabemos está ahora mismo en la peor de las crisis que ha sufrido a lo largo de toda la historia.

En conclusión, no les vamos a apoyar la moción, porque es una cosa que ya la entendemos y ya la estamos haciendo.

Muchísimas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Clara Valverde por tiempo de cuatro minutos.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Ustedes, señorías del PSOE, vuelven a presentar esta moción en los mismos términos que la presentaron anteriormente, y ya la debatimos el 25 de noviembre en esta misma comisión. Será el segundo debate de una misma iniciativa en menos de un año, y nuestro voto, que lo tengan en cuenta, va a seguir siendo el mismo.

Creo que su partido debería estar ahora mismo, si de verdad les importa el sector turístico, que es evidente que no, redactando proyectos para pedir fondos europeos, tan necesarios, que somos de los únicos países que no han pedido ni un solo euro a Bruselas para el turismo, sector que tanto lo necesita en estos momentos. También buscando alternativas a la suspensión de los viajes del Imsero, que han supuesto otro mazazo importante para hoteles y hosteleros, o intentar bajar el IVA al turismo, como lo están haciendo los países de nuestro entorno. Y ustedes siguen sin hacer nada de nada.

Y les vuelvo a repetir lo mismo que les dije en la anterior comisión, vuelven a llegar tarde. Y les explico. El Gobierno de la región, a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, viene trabajando desde hace tiempo en la línea estratégica de Destino Turístico Inteligente Región de Murcia, tanto en el conjunto de la región como en los municipios. Presentar mociones sobre asuntos que ya se están llevando a cabo la verdad es que no es lógico, y más en estos momentos que estamos viviendo, con los problemas tan graves que tenemos, aunque, lógicamente, ustedes son libres de plantear todas y cada una de las iniciativas que estimen oportunas.

Nosotros sí sabemos lo importante que es para el turismo el adaptarse a esta nueva situación que nos está tocando vivir, y vemos la necesidad de redefinir cómo el turismo tiene que adaptarse a la nueva realidad a la que nos enfrentamos y a un mundo poscovid, y en esta línea se está trabajando, desarrollando la tecnología digital en todas sus manifestaciones, trabajando en un modelo DTI en la región más seguro, como no podía ser de otra manera.

Voy a intentar explicarles todo lo que se está haciendo ahora mismo con respecto a los destinos turísticos inteligentes dentro de la Consejería de Turismo. Voy a ir rápido porque en estos cuatro minutos no me va a dar tiempo, pero sí me gustaría que ustedes tomaran nota de todo lo que se está haciendo ahora mismo y por eso le vamos a votar su moción en contra, porque se está haciendo ya.

El pasado año, en concreto el 3 de abril de 2019, el Instituto de Turismo se incorporó como miembro institucional de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes y promovió la adhesión de los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca como destinos turísticos adheridos a la red.

Además, desde el pasado mes de febrero, con la firma de un acuerdo con SEGITTUR, el ITREM se convierte en la denominada Ventanilla Única de los Destinos Turísticos Inteligentes (a partir de ahora DTI) de la Región de Murcia para impulsar y coordinar los proyectos de todos los municipios de la región que se adhieran.

Se han llevado a cabo acciones de sensibilización y captación de municipios, así como encuentros con ellos, informándoles de las distintas fases para su implantación y posterior certificación.

Como resultado de estas acciones de sensibilización, ya hay seis municipios de la región que se han adherido a la Red DTI gestionada por SEGITTUR (Murcia, Cartagena, Lorca, Caravaca de la Cruz, Los Alcázares y Águilas). Enhorabuena a Caravaca de la Cruz, Los Alcázares y Águilas. Muchas gracias, doña Carmina, por nombrar a Águilas, de lo cual como aguileña me siento orgullosa. Y desde aquí les quiero agradecer sobre todo a los técnicos de la Oficina de Turismo tanto esfuerzo que han llevado estos años para lograr que Águilas sea Destino Turístico Inteligente. Fortuna también lo ha solicitado.

Además, durante esta fase el ITREM acompaña a cada municipio en la labor de consultoría y autodiagnóstico, y en este último cuatrimestre del año son varios los municipios que incluso ya han llegado a procesos de diagnóstico del modelo DTI, por ejemplo, Murcia; Lorca, que va a reactivar el proceso de diagnóstico aportando también la vertical de accesibilidad; Caravaca de la Cruz, Los Alcázares (que también inicia el proceso de diagnóstico), todos ellos con previsión para el primer trimestre de 2021.

Por otra parte, está prevista también la constitución de la Mesa DTI Región de Murcia, que pretende ser un órgano consultivo en el que se establezcan sinergias entre los diferentes actores de los DTI regionales y se promueva la ejecución de proyectos colaborativos en materia de inteligencia turística, accesibilidad y tecnología. Se trata de un punto de encuentro entre la empresa privada y la Administración, donde se intercambien soluciones tecnológicas que permitan su implantación a nivel regional.

Un aspecto fundamental de la colaboración con SEGITTUR es el desarrollo de un plan de acciones conjunto para los municipios con la formación de los gestores en destinos. Para ello se va a realizar con SEGITTUR un curso *online* destinado a técnicos gestores de los diferentes municipios, que les permita familiarizarse con los conceptos de modelo, mostrando casos de éxito o con otros destinos.

Por último, destacar que se está desarrollando en el sistema de inteligencia turístico-regional una herramienta que dispondrá de las fuentes de datos necesarias para facilitar a los destinos una foto actualizada de su situación y que les permita planificar sus acciones.

Como pueden observar, tenemos los deberes hechos y somos conscientes de la actual crisis que está viviendo el sector turístico y la necesidad de la digitalización...

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señora Valverde, tiene que ir acabando.

SRA. VALVERDE SOTO:

Termino.

Ojalá que su gobierno estuviera igual de preocupado por este sector como lo está nuestro presidente, Fernando López Miras.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Turno final para el grupo proponente de la moción. Tiene la palabra por cinco minutos la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Miren, tenemos la región con espacios naturales, culturales, turísticos, eventos, temperatura y posibilidades mejor del entorno de todas las comunidades autónomas. Si no destacamos y si no estamos a la cabeza del turismo es porque algo estamos haciendo mal desde hace muchos años.

Si queremos ser un destino turístico tenemos que facilitar que los destinos locales, que los municipios, entren en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, porque si no nos volveremos a quedar a la cola, como tenemos costumbre de estar en la mayoría de estadísticas en esta región.

El apoyo a la innovación es incuestionable por parte del Gobierno regional, es incuestionable porque o apoyan a los municipios o los municipios no podrán incorporarse. Y la Región de Murcia no es el ITREM y no es el Gobierno regional, la Región de Murcia es el ITREM, el Gobierno regional y la suma de todos los municipios que forman parte de esta comunidad autónoma. Si a ellos les va mal, a la comunidad autónoma le irá mal.

Miren, tenemos una consejera desaparecida, ausente e irrelevante, que ni sabe cómo resolver los problemas ni está preocupada por hacerlo más allá de hacerse fotos y postureo.

Y le voy a decir una cosa al señor Pascual Salvador, de Vox. ¿No entiende la moción? Le repito, implementar ayudas y poner en marcha ayudas para que los municipios se pongan en marcha y puedan formar parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes aborda desde las ayudas económicas

hasta las ayudas técnicas, que las necesitan, porque para ser parte de un destino turístico inteligente hacen falta al menos cuatro años, y los municipios pequeños que también quieren incorporarse, como Águilas, como Caravaca, como el Valle de Ricote, como Los Alcázares, esos municipios necesitan del apoyo de la Administración regional para poder abordar el proceso y convertirse en destinos turísticos inteligentes. Se trata de desarrollar y de implementar medidas. Las medidas necesarias son ayudas económicas y ayudas técnicas.

Y respecto de lo que decía Ciudadanos, le voy a leer la segunda parte de la respuesta que le dio la Comisión Europea, Margrethe Vestager, a la primera parte que usted ha mencionado. Dice: «La Comisión ha aprobado varios regímenes notificados por España que se aplican a la mayoría de los sectores de la economía, incluidos el turismo y la restauración, entre ellos -cita la señora Vestager- un régimen de garantía para las empresas y para los autónomos de todos los sectores afectados, un primer régimen marco para aportar liquidez a autónomos y empresas, y un segundo marco temporal nacional para aporte de liquidez a empresas en forma de ayudas salariales, así como aplazamiento en pago de impuestos y de contribuciones a la Seguridad Social». Las respuestas o se leen completas o no tienen sentido, de manera que sí, sí hay ayudas incluidas del turismo y la restauración.

Respecto del Partido Popular, mire usted, siento decirle que no, que no lo están haciendo, que no es suficiente que estén Lorca, Cartagena y Murcia en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y el ITREM, que tienen que apoyar de verdad a los municipios, que hemos traído esta moción aquí precisamente porque los municipios, porque los alcaldes, están pidiendo ayudas a gritos al Gobierno regional, que lo único que hace es llorar por las esquinas, confrontar y no ser capaz de afrontar lo que de verdad es su competencia, que es apoyar a los municipios, apoyar a las empresas y a los autónomos, apoyar a las miles de familias y trabajadores que viven del turismo en esta región y, en definitiva, apoyar a la región y que la región tenga un futuro en materia turística y en otros muchos aspectos en la Región de Murcia.

Dejen de confrontar, dejen de llorar y pónganse en marcha a ayudar de verdad a lo que hace falta en esta región, porque si todos ayudan todos saldremos adelante.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Se aprueba la moción con cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Pasamos al segundo punto del orden del día, la [Moción 72, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la creación de una mesa de negociación con la Unión Industrial de Feriantes de España para implantar medidas que ayuden al sector](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra doña Maruja Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que hoy debatimos es fruto de la situación que sienten los feriantes, una situación, en palabras de ellos, «de desamparo». El gremio de los feriantes no se siente atendido en este caso, fundamentalmente por parte del Gobierno de España, Gobierno que no duda en comprometerse en cada puesta en escena televisiva, cada vez que tiene un micrófono, en no dejar a nadie atrás en esta situación de crisis sanitaria, social y económica, fundamentalmente a los sectores más vulnerables. Señorías, hoy estamos hablando de un sector en estos momentos muy vulnerable, por eso espero de todos ustedes el apoyo a esta moción.

La crisis está afectando de una forma muy especial a los autónomos, más aún si estos tienen actividades estacionales o de temporada, como ocurre en el caso de los feriantes. En esta región son,

aproximadamente, 150 empresarios a los que se suman autónomos colaboradores, personal por cuenta ajena..., en definitiva varias centenas de personas. De todos ellos, en el momento en que se propone el estado de alarma, aproximadamente entre el 60 y el 70% se encontraba en situación de baja temporal, a la espera del inicio de la temporada, y paralizó esa alta en su actividad cuando estalló la pandemia.

Señorías, el gremio de feriantes no ha parado de dirigirse a las administraciones pidiendo ayuda. Voy a ir muy rápida. El 3 de abril presentó un escrito a la Delegación del Gobierno, para trasladarlo al Gobierno de España. El 16 de abril volvió a presentar otro escrito al Gobierno de España. El 14 de mayo presenta un segundo escrito, estos dos últimos avalados por 44 asociaciones de todo el territorio nacional, en el que manifiestan (y casi copio textualmente): «Con fecha 16 de abril presentamos un escrito con un paquete de medidas. Este escrito tenía como finalidad una respuesta inmediata, porque nuestra situación es muy difícil. Simplemente se han recibido y comunicado las medidas económicas y fiscales aprobadas por el Gobierno. Estas medidas no satisfacen las peticiones propuestas. Las necesidades específicas de este sector no están cubiertas con esas medidas extraordinarias». Más del 70% de los trabajadores (es la media nacional) estaban excluidos al no aparecer en las listas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, dada la poca estabilidad de esta profesión, la temporalidad. El Plan de Desescalada deja al margen al sector de las ferias.

Por no aburrirles salto al punto 10, simplemente para explicarles el porqué de la moción. En el punto 10 dicen que desde el siglo XVII el gremio de feriantes forma parte de la tradición cultural, y el presente lo confirma en España, que es el país europeo con más ferias y fiestas.

Con todo esto, le piden al Gobierno del señor Sánchez que reactive las ferias en todos los municipios para que por lo menos alcancen el 30% de los ingresos de años anteriores, que inicie una mesa de negociación para adaptar esas medidas extraordinarias a las necesidades de los feriantes, y también le dicen que este sector está viviendo una situación muy difícil, una situación que modificó su CNAE en un momento determinado de crisis en esta nación y que no dejó ni tengo por qué obviar, en el momento de la crisis de los años 2008 a 2011, y volver a esa cualificación en estos momentos de crisis.

Señorías, también se han dirigido a las administraciones regionales y yo no voy a obviar el compromiso de los ayuntamientos y de nuestro Gobierno regional en la atención a estos feriantes.

El 18 de junio se presentaba ante la Administración regional un censo de feriantes que tributaban en esta región, donde también solicitan subvenciones para dicho sector y un plan de apoyo a nivel municipal a largo plazo. Durante todos estos meses diputados de este grupo parlamentario, y seguro que el resto de grupos parlamentarios que están aquí también, hemos mantenido contacto directo con cada uno de los municipios y con los feriantes de dichos municipios.

El 9 de julio estos diputados mantuvimos una videoconferencia con ellos, donde nos vuelven a exponer su situación agobiante.

El día de la romería, el día de la fiesta en el municipio de Murcia, el consejero de Presidencia les recibe, y el día 16 a las diez de la mañana se había redactado ya una carta a doña María Dolores Muñoz, presidenta de la Federación de Municipios, pidiéndole que por favor coordinara con el resto de ediles de los municipios habilitar espacios públicos para permitir una instalación de parques temporales seguros, que esos parques no tenían por qué ser la feria al uso, se podían ubicar en jardines dispuestos para garantizar la seguridad. También se hablaba de exoneración de tasas y de tantas medidas que ellos nos pedían.

En estos momentos las ayudas presentadas específicas por el Gobierno de la región, creo que ni siquiera han sido publicadas todavía pero sí han sido presentadas en medios de comunicación.

Por un lado, la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades pone en marcha 3,5 millones de euros para dar una ayuda única por el importe correspondiente a seis cuotas de cotización de la Seguridad Social, sobre la base de cotización de marzo de 2020 del trabajador autónomo beneficiario de la misma. Va dirigida en todos los epígrafes, en todos los CNAE en que aparece exclusivamente, o casi exclusivamente, para colectivos de actividades recreativas, entretenimiento, y, cómo no, para los feriantes. La primera medida específica puesta en marcha para ello.

El Gobierno regional también, a través del Instituto de Fomento, va a poner en marcha una línea de financiación de microcréditos de 15.000 euros a coste cero, tanto del interés como del aval de di-

chos créditos, también especialmente referida al sector de los feriantes.

Además de estas líneas de financiación, como ustedes saben, también están todas las otras líneas, que han supuesto más de 136 millones de euros, a través de las cuales los que estaban dados de alta se podían acoger.

Señorías, esta moción solo pretende dar respuesta a las necesidades de un número de familias de esta región. Forman parte de la historia de esta tierra, historia en la que los feriantes han perdurado en el tiempo a pesar de nuevas formas de ocio y diversión, porque los feriantes son insustituibles. Todos tenemos en nuestra mente imágenes concretas de nuestros familiares, de nosotros mismos, disfrutando en esos espacios.

Señorías, fundamentalmente del Partido Socialista y de Podemos, este es uno de los sectores más golpeados por esta crisis. Espero que no miren hacia otro lado, espero que esto ponga respuesta a una situación insostenible para ello, y que pongan desde luego por encima de todo esa frase que su Gobierno repite día a día de no dejar a nadie atrás.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la moción que tienen ustedes, donde se pide, efectivamente, una mesa de negociación donde estos feriantes puedan exponer sus necesidades concretas al Gobierno de España. Un segundo punto donde la Asamblea Regional insta también al Gobierno de la nación para que los feriantes sean incluidos en esa actividad, en esa calificación cultural. Y en un tercer punto instamos al Gobierno de nuestra región para que, en colaboración con la Federación de Municipios, se elabore un protocolo donde los feriantes puedan trabajar con total seguridad, en las condiciones marcadas por los técnicos sanitarios pero que les permita iniciar el trabajo, que es lo que ellos desean.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de las enmiendas parciales 7.358 y 7.361, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tiempo de cuatro minutos tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Desde que estalló la crisis sanitaria del covid-19 el Gobierno de España ha adoptado medidas e implementado fondos con la finalidad de proteger la salud de las personas y para que nadie se quede atrás en toda esta difícil situación, y en este sentido ha puesto a disposición de las empresas y trabajadores diversos tipos de ayudas de las que se han podido beneficiar estos sectores, por ejemplo, las ayudas a los autónomos y los ERTE, que acaban de ampliarse hasta el 31 de enero de 2021.

Esta crisis afecta a todos los sectores productivos, pero sin duda a algunos sectores como el del turismo, tal y como hablábamos anteriormente, y en este caso al gremio de los feriantes les afecta especialmente, al igual que a la cultura y al ocio.

La suspensión de casi la totalidad de los eventos, ferias y fiestas de la región desde la pasada primavera, que es la época en la que empieza fundamentalmente la actividad de los feriantes hasta el verano, hace que todas estas empresas, que además en muchos casos habían abordado préstamos y habían abordado gastos importantes para afrontar la temporada, se encuentren sin embargo con un parón importante de su actividad y con un futuro incierto en sus negocios y en sus empleos. Es una situación muy dura, muy difícil y muy complicada la que están atravesando el gremio de feriantes, que tiene una actividad fundamentalmente estacional, como usted ha dicho, y que representa distintas casuísticas según la actividad concreta a la que se dedique.

Muchos de estos trabajadores autónomos realizaron inversiones, como ya he dicho, y este dato desvela el drama importante para muchas familias que se han quedado sin ingresos, endeudados y posiblemente sin ahorros, ante las dificultades también de acceder a determinadas ayudas por parte

de la administraciones, algunas veces locales y desde luego por parte de la Administración regional.

Son estas especiales características derivadas de esta actividad las que finalmente han situado a este colectivo como un colectivo vulnerable tanto para las empresas como para los trabajadores, y que al desencadenarse la pandemia precisamente en el momento de inicio de la campaña la situación a la que les ha abocado es bastante complicada.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos, por supuesto, la creación de una mesa de negociación de la Unión de Feriantes de España para implantar que se ayude al sector. Entendemos que, efectivamente, es fruto de la negociación y del diálogo como se toman las decisiones adecuadas y las decisiones más beneficiosas para todos. Y de la misma manera entendemos que la elaboración de los protocolos de actuación es fundamental en estos momentos para garantizar la seguridad de todos los usuarios y para garantizar la seguridad también de los trabajadores de las instalaciones, aunque, si me permite un apunte, este tipo de protocolos deberían implementarse no solo en este sector sino para muchos otros de esta región que también lo necesitan, como en el ámbito deportivo.

Respecto del segundo punto, miren, ustedes por bajar el IVA lo bajan hasta en Canarias, que no existe. No se resuelven los problemas de la región, no se resuelven los problemas que tenemos en esta región, con 10.000 millones de deuda, bajando impuestos. Se resumen con una buena gestión del gasto, se resumen con una reorganización de todos los gastos que se están haciendo en esta región, y, como hemos visto y como estamos observando en la Comisión de Financiación Autonómica, se trata no solo de hacer una gestión por parte de los ingresos sino también por parte de los gastos, y el despilfarro de esta región es público y notorio porque tenemos 10.000 millones de deuda.

Le voy a decir otra cosa, cuando ustedes proponen la bajada de impuestos, la proponen. A las empresas del juego directamente se los bajan. Esa es la diferencia, aquí nos lo plantean en una moción pero cuando ustedes van a bajar los impuestos del juego nos lo encontramos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Esa es la diferencia en muchas ocasiones de las decisiones que toma este Gobierno regional.

Respecto de la enmienda de Ciudadanos, que es una enmienda de adición, también varias cuestiones. Estamos de acuerdo en que la no instalación no devenga gastos por parte de tasas en los ayuntamientos, por lo tanto no devenga gastos para estos empresarios. Si en algunos casos se les ha cobrado, evidentemente, se debería solicitar la devolución o la compensación en ejercicios posteriores. Y estamos de acuerdo con la sección de tasas por ocupación, pero siempre teniendo en cuenta la autonomía de los ayuntamientos para tomar este tipo de decisiones, siempre englobadas en otras medidas.

El Grupo Parlamentario Socialista además ha propuesto una enmienda instando al Gobierno regional a que establezca una línea de ayudas económicas para este gremio para paliar las dificultades que está atravesando, y en este sentido, pese a que están anunciadas, queremos ver, igual que las tasas del juego que ustedes rebajan, las queremos ver plasmadas en el Boletín, para saber a cuántos llegan, a cuánto alcanzan y qué son capaces de paliar estas ayudas que ustedes anuncian.

Y nada más por nuestra parte y muchas gracias, presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial 7.359, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Francisco Álvarez por cuatro minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Primeramente agradecer la disposición del Grupo Parlamentario Popular en aceptar la enmienda de adición que le hemos propuesto desde Ciudadanos. Por supuesto, así, de esta forma, apoyaremos la moción que el Grupo Parlamentario Popular presenta hoy ante esta comisión.

Son muchos los sectores económicos afectados por la crisis de este covid-19, y uno de ellos es

este gremio de feriantes. Aquí en la Asamblea hace dos semanas fuimos testigos de cómo salieron a la calle a mostrar su preocupación como gremio, debido a la cancelación de las numerosísimas ferias que hay por toda nuestra región, además de en toda España. Algunos diputados de esta Cámara recogimos el guante y escuchamos sus reivindicaciones para hoy ponerlas encima de la mesa y ayudar en la medida de lo posible a este gremio de feriantes.

Somos muchos los que hemos disfrutado de las ferias de verano en nuestros pueblos junto a nuestras familias, amigos e hijos, y a nadie se le escapa que las ferias son una parte de los buenos recuerdos que tenemos de nuestra niñez y de nuestra adolescencia. Las ferias forman parte de una tradición muy arraigada en nuestro país, y es un gremio que obtiene unos beneficios económicos de una forma estacional, principalmente durante la celebración de las fiestas populares en los diversos pueblos de nuestra región.

Es por ello que hacemos nuestra las reivindicaciones que hoy nos han trasladado desde la Unión de Feriantes de España, y suscribimos los tres puntos del acuerdo de la moción del Partido Popular. Compartimos la necesidad de que el Gobierno central les catalogue como sector cultural, así como darles las facilidades que sean posibles para rescatar a un sector que no podemos dejar caer por todo lo que significa para todos los ciudadanos de este país.

También creemos que debe de haber un protocolo de actuación entre todos los municipios de la Región de Murcia de cara a adoptar las mejores medidas higiénico-sanitarias que aporten la seguridad necesaria de cara a la reanudación de las actividades de nuestros feriantes, que, dicho sea de paso, esperamos que sea cuanto antes.

Hemos decidido mejorar esta moción involucrando a los ayuntamientos de cara a eximirles del pago de la ocupación de la vía pública, siempre y cuando sea posible y, por supuesto, mientras dure esta crisis sanitaria.

Señorías, tal y como llevamos citando en esta Cámara, durante los meses que está durando esta pandemia debemos de dar respuesta a quienes más lo necesitan, y es por ello que creo que todos los grupos representados hoy en esta Cámara debemos apoyar esta moción.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Turno para la fijación del texto... Perdón, turno general de intervenciones. Disculpen.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Pascual Salvador por tiempo de cuatro minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

No voy a ahondar, creo que ya lo han hecho los diputados anteriores, en el drama que está suponiendo ahora mismo para el gremio, el sector de las ferias, un sector, por cierto, muy familiar, de familias enteras que viven de él, cuando se han quedado sin su fuente de ingresos. Si ahora mismo no hay fiestas populares, si no se celebra ningún acto en ningún ayuntamiento, de la noche a la mañana se han quedado con cero ingresos, con una serie de pagos, con una serie de préstamos que ellos tienen en sus atracciones y a los que no pueden hacer frente. Por lo tanto, desde luego desde el Grupo Vox van a recibir todo lo que sea poder darles ayudas o poder reunirse, que a las asociaciones las pueda atender el Gobierno de la nación por supuesto siempre lo vamos a apoyar.

Desde luego, las ferias creo que es indudable que forman parte ahora mismo de nuestro acervo cultural, quiero decir, no podemos entender ahora mismo lo que es España, lo que es mucho de la infancia de nosotros si no vemos ahora mismo en cualquier fiesta popular un tióvivo, un tren de la bruja o incluso una noria. Quiero decir, forman parte de nuestra cultura y es una cultura que hay que protegerla, por eso no es solamente una situación familiar o una situación económica, sino que es una parte de nuestra cultura que podemos perder y que no debemos de perder. Por lo tanto, apoyamos el

que se pueda declarar de interés cultural lo que son las atracciones de las ferias.

Por supuesto que queremos que se haga un protocolo para que las ferias se pongan en marcha, lo que no entendemos es por qué ya no está hecho. Quiero decir, instamos aquí en esta moción a que se la haga el Gobierno regional y pidiéndole la colaboración con la Federación de Municipios. Y nosotros nos preguntamos por qué la Federación, por qué tenemos que decirle al Gobierno regional con quién tiene que colaborar. ¿Por qué no colabora con las cámaras de comercio, por ejemplo? ¿Por qué no colabora con las propias asociaciones de feriantes para que elaboren el protocolo juntos? Eso ha pasado ahora mismo con las residencias de ancianos. En el protocolo que hay actualmente en las residencias de ancianos está colaborando la Consejería de Política Social, está colaborando el IMAS y está colaborando la propia Asociación de Residencias. Quiero decir que hay tantos entes que pueden colaborar, ¿por qué exclusivamente tenemos el interés en que sea con la Federación de Municipios? Federación de Municipios que precisamente nuestro partido, Vox, ha presentado mociones en todos los ayuntamientos para que se vayan saliendo de esa federación, ya que consideramos que es un ente que lo que hace es quitarle autonomía a los ayuntamientos y no contribuye a la intención garantista que tenía la Constitución, que los ayuntamientos tuvieran una autonomía, y al final lo que está haciendo la Federación de Municipios es constituir un chiringuito para la colocación de personal de los partidos, produciendo un gasto político ineficiente y superfluo de primer nivel. Solo basta ver a la Federación de Municipios a nivel nacional, donde solamente a nivel nacional cuenta con una plantilla de 116 personas, una retribución de un secretario general de 90.000 euros, un director general de 75.000 euros... Quiero decir que al final lo que estamos es instigando a través de esta moción, diciéndole al Gobierno regional con quién tiene que colaborar, cuando ya debe tener la independencia para saber quién tiene que hacerlo, y quien tiene que hacerlo es la Consejería de Sanidad, como así, por ejemplo, se ha hecho en Galicia. En Galicia, comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, se hizo ya en junio un protocolo específico para atracciones de feria y lo hizo la Consejería de Sanidad. No necesitan a nadie más que les diga cómo lo tienen que hacer, y por supuesto que la Consejería de Sanidad colabore con quien lo desee, por supuesto.

Desde luego, nosotros el punto 3 no estamos de acuerdo con él, en el sentido de que le digan al Gobierno regional con quién tiene que colaborar. En los demás puntos sí que estamos totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, por cuatro minutos, el señor Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

La moción que presenta hoy el Partido Popular lógicamente nos sitúa ante un escenario de apoyar incondicionalmente al gremio del sector de los feriantes, los cuales han sufrido como quien más los efectos de la pandemia, ya que la suspensión de actos masivos ha impedido la celebración de las fiestas de ámbito municipal y las ferias de distinta naturaleza desde marzo hasta hoy, y con ello, lógicamente, el colectivo feriante ha visto cómo se cancelaba prácticamente su medio de vida. No es excepcional, no es el único sector, lógicamente. Muchos se han visto afectados.

Basta solamente pensar en la suspensión de las Fiestas de Primavera y la Feria del municipio de Murcia o las Fiestas de Cartagineses y Romanos del municipio de Cartagena para comprender la magnitud del problema que este colectivo, como los artesanos, los hoteleros, las compañías de teatro, etcétera, ha sufrido. No es privativo de este sector, muchos están sufriendo. Imagínense las compañías de teatro, los grupos de música, las bandas tradicionales, etcétera, etcétera.

No obstante, lo que no se ha dicho en la mañana de hoy es que cabe aducir, aunque lo ha referido el Grupo Socialista, que al menos este colectivo ha contado con el paraguas de las medidas del Gobierno de coalición entre Unidas Podemos y PSOE para poder sobrevivir en este tiempo: los ERTE,

las prestaciones extraordinarias de cese de autónomos, las líneas ICO, la prohibición de corte de suministros básicos, etcétera, etcétera.

La moción ha sido enmendada por el Grupo Socialista y también por el Grupo Ciudadanos, cada uno en un sentido.

A nuestro juicio la moción objeto de análisis solo tiene un par de reproches, por lo demás estamos completamente de acuerdo con ella, como no puede ser de otra forma. Uno es la falta de delimitación de la calificación como cultural de las empresas de este sector y de otros. Debemos definir, como antes también aludía el representante de Vox, qué consideramos que debe tener la protección del sector cultural, qué forma parte de la cultura y qué no, teniendo en cuenta que la legislación específica de la cultura reviste una serie de apoyos para ese sector. Hay quien considera a los feriantes cultura y hay quien no, por tanto sí que debemos ser honestos en los planteamientos sobre qué debemos incluir en la palabra cultura y sobre todo en el CNAE de actividades o en los epígrafes de IAE que se corresponden con la cultura, para no hacernos trampa unos grupos a otros, porque es que en un sentido amplio cultura es todo, entonces tenemos que definir muy bien eso. En ese sentido, nos parece que la moción es ambigua, porque, claro, según los parámetros que se manejan todo es cultura, y yo no niego que las ferias puedan ser cultura, lo que digo es que tenemos que hacer una reflexión sobre qué lo es y qué no lo es.

Ciudadanos solicita en especial la aplicación de un tipo reducido del IVA del 10% cuando estas actividades se ejerzan como personas físicas, porque, claro, si la remisión que se hace es a la Ley 39/92 y la ejercen por personas jurídicas no tendrían el beneficio de esa reducción del 10%.

El segundo reproche es que el Partido Popular insta al Gobierno de la nación ignorando las obligaciones o competencias que ostenta, como es la concesión de ayudas directas que hoy se anunciaban, y en ese sentido además nos hace coincidir mucho más con la enmienda formulada por el Grupo Socialista, que insta al Gobierno a que establezca ayudas directas al sector. Porque ya el sector cuenta con el paraguas de las ayudas generales estatales, no estaría de más que contara con unas ayudas específicas de la Comunidad Autónoma como uno de los sectores principalmente afectados y como tantos otros.

Claro, la cuestión es si nosotros, en nuestra política impositiva respecto al IVA ustedes, los partidos que defienden que hay que reducir la imposición directa y aumentar la indirecta y no paran de pedirnos que en todos los sectores vayamos reduciendo el IVA, pues no sé cómo vamos a recaudar precisamente para pagar esas ayudas al sector. Porque es muy curioso, no paran de pedir reducción de impuestos estatales, del 21 al 10% en este caso, lo cual merma sustancialmente la recaudación, y no paran de decir además en sus *think tanks*, en sus intervenciones, que se aumente la imposición indirecta y especial y se reduzca la directa. Pues no veo ninguna solicitud de aumento de impuestos autonómicos, por ejemplo, para hacer ayudas, solamente que se pida la rebaja del IVA. La rebaja del IVA tendrá unos límites, no me refiero al colectivo de feriantes, luego vendrá el de artesanos, pero tendremos que determinar dónde está, porque son ustedes pura inconsecuencia ideológica en estos días. Son liberales muy particulares, unos victimistas tipo Torra, como el señor López Miras, y otros liberales doctrinarios, que aleccionan a los demás, piden todo lo que ellos luego no son capaces de hacer.

En todo caso...

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señor Esteban, tiene que ir terminando.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

... apoyaremos la moción.
Gracias, señora presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por el grupo proponente, para fijar el texto de la resolución. Podrá mantener el texto inicial, aceptar la incorporación al mismo de alguna o algunas de las enmiendas parciales presentadas o proponer una transacción entre el texto inicial o alguna de las enmiendas parciales presentadas.

Tiene cinco minutos, señora Maruja Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mantenemos el texto inicial y, por supuesto, aceptamos la enmienda de adición del Grupo Ciudadanos íntegramente, tal y como la presenta, y rechazamos las dos enmiendas del Partido Socialista por varios puntos.

Señores del Partido Socialista, señora y señor de Podemos, el paraguas de la Administración no llega al 70% de los feriantes, que no estaban dados de alta. Luego no me hablen ustedes tanto de paraguas porque se dejan fuera al 70% de los feriantes. Eso no es paraguas ni es no dejar a nadie atrás.

Hablan ustedes mucho de la Administración local y regional y solo han hablado, efectivamente, del paraguas de la central, que no cubre... Señor Esteban, eso sí que es inconsecuente, eso no es ni liberal ni progresista ni nada de nada, es inconsecuente. Si su paraguas deja fuera al 70%, la ayuda es nula prácticamente.

Bajar el IVA no resuelve, dicen ustedes también, y lo dice un gobierno que tiene una deuda que supera el 127% del producto interior bruto, y dicen que no les demos lecciones porque es una irresponsabilidad. Yo creo que si en vez de pedir que los IVA no se modifiquen en situaciones puntuales, excepcionales, de dramas humanos en estos momentos, igual una buena medida sería que el Gobierno de España redujera los mil asesores, redujera los ministros y también sería una forma de recaudar impuestos.

Las dos líneas de ayuda, señora Fernández, que le he dicho están, van a salir publicadas, están anunciadas en prensa y ya está en que ustedes las crean o no las crean. Indiscutiblemente nosotros, el Grupo Popular, creyó y votó a favor del ingreso mínimo vital y todavía no ha llegado y hace ya varios meses. Esto se anunció la semana pasada y le aseguro que se va a publicar en el Boletín Oficial. Por eso rechazo su enmienda de habilitar ayudas económicas por parte de la Administración, porque le acabo de decir dos importantísimas, una a fondo perdido, que en el caso de cotización mínima estaría por encima de los 1.700 euros.

Desde luego yo esperaba hoy de ustedes que apoyaran a un sector que en estos momentos tiene unas dificultades importantes, desde aquí les he pedido esa solidaridad, esa generosidad, dejar aparte el sectarismo, el Gobierno de España y otras cosas a las que nos tienen ustedes acostumbrados y que pensarán en clave feriante. Ha sido imposible, se lo he pedido con todas las buenas palabras y con todo el sentido, en este caso de Estado, que debe tener un político que quiera dar respuesta a sus ciudadanos.

Quiero agradecer la postura de Ciudadanos. Quiero agradecer también la postura de Vox, pero, señor diputado de Vox, desde luego las residencias no están en todos los municipios, con lo cual se podría haber recurrido a la Federación de Municipios para articular protocolos, pero no era imprescindible. Ahora, las fiestas populares y las ferias están absolutamente en todos los municipios, y el órgano que representa a todos los municipios es la Federación y creo que es de justicia que colaboren en el protocolo, porque cada municipio puede tener una casuística, cada municipio puede adaptar ese protocolo a sus circunstancias. Desde luego, protocolos hay hechos, o sea, no es que no se hayan hecho. Los propios feriantes han elaborado protocolos que han sido visados por la Consejería pertinente de Sanidad, porque de hecho este año en Mazarrón, Águilas, San Pedro, Los Alcázares, ha habido fiestas, con todos, absolutamente todos, los controles de seguridad, y afortunadamente no ha pasado nada.

Yo quiero lanzar desde aquí el último mensaje a los feriantes, porque lo que hoy usted, señora Fernández, me pide en su enmienda lo han votado en contra en las Cortes de Aragón. En las Cortes

de Aragón los socialistas aragoneses rechazan implicar al Gobierno autonómico con líneas de auxilio para las pymes y autónomos del sector de las ferias. Esa es la clase socialista que tenemos en este país.

Desde luego los feriantes les importarán, pero no lo suficiente para apoyar una medida cuando la propone el Grupo Popular. Cuando la proponen ustedes son medidas solidarias, son medidas de no dejar a nadie atrás, pero cuando la propone el Grupo Popular ustedes votan en contra de mociones como esta.

El IVA en estos momentos es un factor decisivo para salir de esta crisis, y le aseguro, señor Esteban, que la cultura popular pasa por las ferias y no la han sustituido ni las nuevas tecnologías ni ningún otro tipo de cultura.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Si no he entendido mal, señora Pelegrín, usted ha anunciado que mantiene el texto inicial y admite la enmienda parcial de Ciudadanos.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Sí, señora.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Por lo tanto, como aclaración a todos los miembros de esta comisión, la moción se establece... sí, pero dejadme un momento.

Vamos a ver, recuerdo que, como ha habido varias enmiendas parciales, es el texto de la moción con la enmienda de Ciudadanos, que añade a la moción: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a solicitar a los ayuntamientos la devolución de los importes cobrados y que no se cobren tasas por ocupación de la vía pública hasta que no se estabilice la situación de la pandemia».

Por tanto, posible turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final con esta enmienda parcial.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta moción por dos cuestiones. La primera, porque lo que necesitan los feriantes es ayuda, no necesitan que se les baje el IVA. Los expertos de la Comisión de Financiación, a los que llevamos escuchando muchos meses, nos han dicho y nos han recalcado todos que ahora mismo no es el momento de bajar los impuestos y sin embargo sí es el momento de dar ayuda a los ciudadanos.

De las líneas de ayuda anunciadas no publicadas por el Gobierno desconocemos cuáles son las condiciones, por ejemplo en las de turismo, por ponerles un ejemplo, se han dejado fuera al 95% del sector y van tarde. Así que no conocemos esas ayudas y por lo tanto hemos pedido que se incluya un punto diciendo que se den ayudas directas a los feriantes. Si de verdad las van a publicar, no creo que haya ningún problema en incorporar ese punto a la moción.

E insisto, insistimos, votamos en contra porque bajar el IVA no resuelve los problemas de los feriantes ni resuelve los problemas de esta región. Los problemas se resuelven ayudando y apoyando para que nadie de verdad se quede atrás. Ustedes les piden a los demás que lo hagan, háganlo ustedes también.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra por tiempo de un minuto el Grupo Parlamentario Vox. Don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Nosotros, como ya he comentado, estamos de acuerdo con la nueva moción que se ha añadido, salvo en el punto tercero. Nosotros creemos que por supuesto hay que contar con los municipios pero no exactamente con la Federación de Municipios, porque cada municipio tiene su parte singular y lo único que hace la Federación es tapar la boca a lo que son los ayuntamientos.

Por lo tanto, solicito, según el artículo 109 del Reglamento, que este punto concreto de la moción se vote aparte.

Muchas gracias.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Bueno, en esta misma situación nos encontramos nosotros, es decir, yo coincido o apoyo los puntos de la moción del Partido Popular y la adición de Ciudadanos, no me parece mal, pero sigo viendo en el tema del IVA una inconsecuencia absoluta que me lleva a promover mi abstención, salvo que optara por la vía que acaba de hacer el señor Salvador, pero en principio creo que voy a anunciar mi abstención.

Quiero decirles una cosa, la bajada del IVA no sale gratis. Donde bajemos un impuesto habrá que subir otro, si queremos mantener la cohesión social.

Dice usted, ha dicho la señora Pelegrín que las ayudas llegan al 70% de los feriantes. No sé a qué porcentaje llegarán, la cuestión es que siguen vigentes, siguen hasta el día de hoy, también hay para autónomos en situación de discontinuidad, y lo que le aseguro es que lo que sí también continúa a día de hoy son las bajadas de impuestos al juego.

Y recuerden una cosa, cuando hablamos con el sector de los videojuegos también se consideran cultura, y así con un montón extenso de sectores. En algún momento tendremos que parar esto. Por eso es de imposible aceptación esa bajada del IVA si no se negocia en un marco más amplio, es muy sencillo quedar bien con un colectivo, es muy difícil hacer una política seria y de Estado en esta materia.

Por ese motivo no vamos a apoyar la moción, sino que nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Francisco Álvarez por un minuto.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Me sobra casi el minuto. Ratificamos nuestra postura de apoyar la moción tal y como está, con la enmienda de adición presentada por nuestro grupo y que así ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Como ha habido una petición por parte de un grupo parlamentario, en concreto por el Grupo Parlamentario Vox, para pedir votación separada, y si bien es cierto que el artículo 109 del Reglamento lo establece y dispone que, cuando una iniciativa parlamentaria se componga de varios apartados claramente diferenciados, un grupo parlamentario podrá solicitar a la Presidencia la votación separada de uno o varios puntos de la iniciativa sometida a debate, salvo en las votaciones sobre la totalidad. Es una potestad de la Presidencia, pero esta presidenta, si bien considera que procedería la votación separada, puesto que los puntos son totalmente independientes entre sí, quisiera escuchar a la proponente, al grupo proponente, antes de tomar una decisión.

Señoría, doña Maruja Pelegrín, por favor.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

¿Me pide usted para hablar de ese punto concreto de la votación separada?

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Es el punto tercero, doña Maruja, entonces quiero saber si usted aceptaría votar separado.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Sí, le agradezco, señora presidenta, la deferencia, que no sé si forma parte del Reglamento o ha sido deferencia de la propia presidenta, y lo vería lógico. Yo respeto que un grupo político tenga sus convicciones respecto a determinadas cosas. Desde luego este grupo político considera que la Federación de Municipios es un órgano que representa a todos los municipios, que trabaja por todos los municipios, y si el Grupo Parlamentario Vox decide solicitar votación separada el grupo proponente lo va a aceptar.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Pelegrín.

Efectivamente, no es solo deferencia de la Presidencia sino que el Reglamento lo establece, y en concreto el pedir la opinión es porque yo consideraba que los puntos eran independientes y que se acogía al 109 del Reglamento.

Por tanto, como coincidimos, vamos a proceder a votar los dos primeros puntos de la moción presentada por el Grupo Popular... O sea, para que no haya duda de lo que estamos votando, vamos a votar la moción del Grupo Popular con el primer punto, el segundo y la enmienda parcial de Ciudadanos, ¿vale? Y en otra segunda votación, el punto tercero que propone el Grupo Vox.

¿Lo tenemos claro? Pues vamos a proceder a la votación.

Votos a favor de la moción tal y como les he explicado (los dos primeros puntos con la enmienda parcial de Ciudadanos).

¿Tiene claro todo el mundo...? Creo que lo he explicado, ¿no?

A ver, a ver, no, la Presidencia de esta Comisión la llevo yo hoy, por suerte o por desgracia. No me importa, señor Martínez Baños, volver a repetir lo que estamos votando, porque es importante que todo el mundo lo tenga claro y esto es un poco trabiscornado.

Tal y como he explicado, se va a votar en dos bloques:

El primer bloque es la moción del Partido Popular con los dos puntos que proponen más la enmienda parcial que ha admitido el Grupo Parlamentario Popular de Ciudadanos. Eso es lo que estamos votando en este momento.

En la segunda votación, porque se ha solicitado votación separada y así lo ha admitido esta Presidencia, se votará el punto tercero, que ha pedido Vox que se vote separadamente.

Por tanto, para que no haya duda, vamos a volver a proceder a la votación, ¿vale?

Votos a favor de los dos puntos del PP con la enmienda parcial de Ciudadanos, cinco. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Ahora vamos a proceder a la votación del punto tercero, que se ha solicitado votación separada. En concreto, el punto que se va a votar es: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, elabore un protocolo de actuación para el desarrollo de las ferias en los municipios de la región». Votos a favor. Vale. Votos en contra. Abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la moción con los dos puntos presentados por el Partido Popular, la enmienda parcial presentada por Ciudadanos y el punto tres... Vamos a ver, repito, queda aprobada la moción con el punto tres, a pesar de la votación separada, y con la enmienda parcial del Grupo Ciudadanos, por nueve votos a favor y uno en contra.

Pasamos al tercer punto del orden del día, la [Moción 73, sobre reducción del IVA en artesanía del 21 al 10%](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, por diez minutos, el señor Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy traemos a esta comisión una moción con medidas para ayudar al sector de la artesanía, un sector compuesto en su mayoría por autónomos, que está sufriendo fuertemente las consecuencias de esta pandemia devastadora para todos.

Como establece el propio preámbulo de la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, la artesanía de la Región de Murcia constituye una expresión sociocultural de nuestra propia historia, siendo un claro testimonio de las costumbres y tradiciones que contribuyen a la formación del patrimonio etnográfico de nuestro pueblo.

Las características históricas, económicas y socioculturales han permitido que desempeñe un papel relevante en la vida económica empresarial de la región. La actividad artesanal es sin duda una fuente generadora de empleo, de recursos turísticos y culturales, constituyendo un tejido empresarial innovador, de desarrollo de productos de diseño basados en oficios tradicionales y materias primas ecológicas.

Señorías, según el último informe de situación de la artesanía en España, «Informe de competitividad y principales variables económicas», la artesanía es un sector económico que produce en torno al 2,4 del producto interior bruto industrial y un 0,4 del producto interior bruto total. Un sector verdaderamente importante para nuestra economía, que da trabajo en nuestro país a unas 125.000 personas y cuyo valor añadido bruto asciende a unos 4.042 millones de euros. Solo en nuestra región existen 1.442 empresas artesanas y dan empleo a unas 2.875 personas.

Por tanto, debemos considerar la artesanía como un elemento de identidad colectiva y de conservación de nuestro patrimonio cultural y etnográfico. Además, tenemos que valorar muy positivamente su aportación a la economía regional.

Por ello debemos de tomar medidas para ayudar a un sector que en nuestra región y en nuestro país en general se encuentra en este momento en una situación por la que atraviesa graves dificultades, debido a las actuales circunstancias generadas por la crisis sanitaria y económica. La artesanía ha tardado más que otros sectores en reponerse de la gravísima crisis económica que España sufrió en los últimos años, y ahora hay que añadir la generada por esta pandemia, y que ha obligado al cierre temporal de muchísimos talleres artesanos, cierre que, si no se toman medidas urgentes, puede ser el fin para los pequeños talleres de la Región de Murcia.

En esta situación es necesario resaltar que el artículo 130.1 de la Constitución española de 1978 establece que «Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y en particular de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles», esto es lo que dice nuestra Constitución.

Pues bien, las asociaciones artesanales más representativas del sector vienen reclamando medidas que han transmitido tanto a los representantes institucionales del Gobierno regional con competen-

cias en la materia como al Gobierno de España, mediante una carta al propio presidente del Gobierno. Entre estas diferentes medidas que solicitan todas ellas hacen hincapié en dos medidas de vital importancia y que son competencia del Gobierno de España, y que hoy traemos a debate y votación en esta comisión. Por un lado, la disconformidad con las trabas burocráticas existentes para acceder a las líneas de ayudas estatales que se han habilitado para estos pequeños autónomos. Estos trámites burocráticos tienen su origen en las discrepancias existentes entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En esta situación actual, no es justificable que por un tema burocrático estos autónomos y pequeños empresarios, que ya de por sí atravesaban dificultades para sacar adelante su negocio, no puedan acceder a las ayudas que ofrece el Gobierno de España.

Por ello vamos a aceptar la enmienda parcial de modificación que nos propone el Grupo Parlamentario Popular, ya que matiza la petición que venimos solicitando en el primer punto. Consideramos necesario que se lleve a cabo la petición de estudiar la posibilidad de establecer una clasificación nacional de actividades económicas específica para los artesanos, de modo que se puedan diferenciar de los productores industriales, similar a como se diferencian los que realizan actividades culturales.

El CNAE se divide en cuatro grandes niveles que a su vez se van subdividiendo, lo que permite encuadrar a cualquier empresa o autónomo con unas claves, en función de su actividad es productiva o comercial, industrial o agrícola, y esto estará en una división u otra.

El artesano de la Región de Murcia cuando se inscribe en el Registro de Artesanos debe hacerlo en la zona productora del CNAE. En esta zona no existe una clasificación específica para los artesanos por la variedad de oficios, por ejemplo, carpinteros, donde se inscriben los industriales y los artesanos. Por ello cuando se quieren realizar estadísticas no se puede diferenciar entre los industriales y los artesanos, por lo que no se puede obtener información detallada del estado del sector a nivel nacional para aplicar políticas públicas.

En el Registro Artesano de nuestra región se inscriben en la división de productores, siempre que cumplan el oficio artesano publicado en el repertorio de oficios artesanos de la Región de Murcia. Se exige que estos artesanos fabriquen su producto. No entramos en el tema de cómo lo venden, que en el CNAE sería la zona comercial.

¿Qué ha ocurrido ahora con el tema de la pandemia? Pues que la Seguridad Social, en función de si el autónomo está en una zona productora o comercial, les ha dado las ayudas o se las ha denegado. En general se las ha denegado al productor y se las ha concedido al comercial.

¿Qué ha ocurrido pues? Que a los artesanos que únicamente estaban en un CNAE como productor se les ha denegado, cuando ellos diseñan, producen y venden, por lo que se considera urgente que se puedan diferenciar.

El segundo punto es otra cuestión muy importante y que lleva el sector demandando desde hace mucho tiempo, que es la reducción del IVA del actual 21 al 10%, para equipararlo al sector cultural, ya que la artesanía en su conjunto es la depositaria de nuestras costumbres y tradiciones culturales y ancestrales.

Si esto fuera posible, estaríamos contribuyendo sin duda a proteger el sector artesano y a ayudar a su continuidad. Se da la paradoja de que hay artesanos como los pintores, dibujantes o los escultores que, además de artistas, pueden entrar en la categoría de artesanos, que pueden facturar con el IVA reducido y el resto lo tienen que facturar con el 21%.

Para concluir, decir que no vamos a aceptar la enmienda a la totalidad que nos ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista, ya que siguen con la tónica de este último año, con una ausencia total de voluntad de acuerdo, pudiendo haber presentado los mismos puntos mediante una enmienda parcial y haber logrado un acuerdo. El Partido Socialista prefiere seguir en la línea de o todo o nada. Es más, me gustaría decirles que la mayor parte de los puntos ya están implementados por parte del Gobierno regional.

Miren, señorías, en junio de este año se destinaron 150.000 euros para proyectos artesanales, concretamente a los talleres y asociaciones artesanas, con la finalidad de mantener, reactivar e impulsar el sector.

El 15 de agosto se llevó a cabo la ampliación del repertorio de nuevos oficios, fundamental para el desarrollo y protección de nuestro sector artesanal.

El 27 de julio se aprobó otra línea de subvenciones de hasta 20.000 euros para asociaciones de artesanos ante la pandemia de la COVID-19, con el objetivo de que las mismas puedan participar en ferias y mercadillos, realizar actividades de formación y demostraciones en vivo, para difundir los oficios e incorporaciones a las TIC y al comercio electrónico.

También decirles que ahora mismo el pasado viernes 18 de septiembre se abrió una nueva línea con 175.000 euros para subvenciones a todo el sector de la artesanía en la Región de Murcia.

Asimismo, señorías, les recuerdo que la mayor parte de los profesionales que se dedican a este sector son autónomos y en un muy pequeño porcentaje pequeñas y medianas empresas. En este sentido, desde que fue declarado el estado de alarma hasta ahora el Gobierno regional en coalición, y en especial las consejerías responsables de este partido, han llevado a cabo medidas como la movilización de 125 millones de euros para dar liquidez a pymes y autónomos, el aplazamiento de pagos en los créditos del INFO y del ICREF, se ha dotado con 10 millones de euros para el Plan covid coste cero, del INFO, se han dotado 2 millones en ayudas para comprar material de protección e higiene, se han establecido ayudas de 266,14 euros para los autónomos que vean su actividad reducida entre un 40 y un 75%, se ha firmado un convenio con Avalam para facilitar créditos a bajo interés para el comercio minorista, se han dotado 200.000 euros para modernizar mercados y zonas comerciales, otros 210.000 euros para el programa Mentoring Empresarial, para ayudar a autónomos en busca de alternativas para su negocio, se ha triplicado la línea de financiación covid coste cero, mencionada anteriormente, y que los beneficiarios puedan alcanzar hasta 50.000 euros en concepto de subsidia-ción...

Seguramente nos dejaremos alguna medida que no he nombrado, pero tampoco es nuestro objetivo hoy detallarlas todas, porque perfectamente se pueden consultar en el Boletín y en la web, o incluso en la propia prensa.

Les invito a que se documenten, que sean menos egocéntricos, para que de este modo podamos llegar a acuerdos, es lo que nos piden los ciudadanos de nuestra región.

Nada más, señorías, muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Álvarez.

SRA. VALVERDE SOTO (SECRETARIA):

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Virginia Lopo por siete minutos.

SRA. LOPO MORALES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Álvarez, señorías de Ciudadanos, hoy les vamos a sorprender. Lo digo porque como se ha adelantado cuál era la posición de nuestro grupo, dice que no somos tolerantes, que no llegamos a acuerdos y que no queremos consensuar nada, ya le adelanto que hoy le vamos a sorprender. ¿Y sabe por qué se lo digo? Mire, se lo digo porque este grupo es plenamente consciente de que la artesanía es un sector que está pasando por una situación muy difícil en la Región de Murcia, no solo los artesanos, sino también el comercio, la hostelería, la cultura, la industria...

Conocemos las dificultades que está atravesando este sector porque la venta de sus productos se ha visto muy reducida, especialmente porque no están pudiendo participar de los mercados y de las ferias, de lo que ya hemos hablado en esta comisión. Esos eventos suponían un importante volumen de sus ventas, y la situación es muy complicada para todos los sectores, para los artesanos también. Es muy complicado articular actividad económica y medidas sanitarias, porque les recuerdo que no

ha sido el Grupo Socialista el que ha puesto las restricciones en esta región para la contención de la pandemia, sino los grupos que forman parte del Gobierno, entre ellos Ciudadanos y el Partido Popular. Por lo que junto al establecimiento de esas restricciones hay que establecer ayudas económicas al sector, hay que adoptar medidas para contribuir a facilitar el acceso a esas ayudas, porque de qué sirven las ayudas si los artesanos tienen dificultades a la hora de poder beneficiarse de las mismas. Y eso, la facilidad, la eliminación de burocracia, deben hacerlo las dos administraciones, tanto la estatal como la autonómica, porque el grupo proponente ha enumerado las medidas que se han adoptado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y creo que no es necesario recordarles a Ciudadanos y a los miembros de esta comisión que por parte del Gobierno de España desde el 17 de marzo se han adoptado medidas económicas simultáneamente a las medidas restrictivas de la movilidad que en su día se decretó con el decreto de alarma. No hace falta recordarles a los miembros de esta comisión la prestación extraordinaria de autónomos y que, como bien ha dicho el grupo proponente, la mayoría de los artesanos son autónomos.

Decirles que esa prestación extraordinaria y la ordinaria, que recientemente se ha prorrogado hasta el 31 de enero, permite y ha permitido a los autónomos, a los artesanos de esta región, tener un ingreso que les ayude a hacer frente al largo período de supresión de ferias y mercados artesanales que las medidas sanitarias de contención de la pandemia han impuesto. De ello depende la supervivencia de un sector que aglutina a más de 800 artesanos en la Región de Murcia, un sector que está muy ligado a las costumbres y a las expresiones artísticas y raíces de nuestra tierra.

Nosotros ya les digo que estamos totalmente a favor del primer punto de la moción, que supongo que se modificará, porque ha anunciado el grupo proponente que va a aceptar la enmienda parcial, la enmienda de modificación del Partido Popular. Entiende mi grupo parlamentario que es acertado ese punto, pero ya les digo que no vamos a votar a favor de la reducción del IVA, pues, y por no ser reiterativa, el IVA no es la panacea de ningún sector, la bajada del IVA no es la panacea de ningún sector. En su propia moción se reconoce que no es una medida urgente, pero además es que no es una medida realista hoy, y no lo es porque la bajada de impuestos en un momento de crisis donde los gastos públicos son múltiples y los recursos escasos, es como poco, y por decirlo suave, poco responsable reclamar bajadas de impuestos a la misma vez que se piden más recursos al Gobierno de España.

Pero además de la irresponsabilidad, lo que le reclamamos y le rogamos, la corresponsabilidad fiscal, que es necesaria por todas las administraciones en el momento de atender a multitud de gastos en sanidad, en educación, en prestaciones para las actividades económicas, además de reclamarles la corresponsabilidad fiscal les ponemos de manifiesto que no se puede entrar en una dinámica de ponerse a discutir en los parlamentos autonómicos medidas fiscales que superan a los parlamentos autonómicos, que deben de ser estudiadas y decididas en el Congreso de los Diputados. Porque, ya les digo, señores de Ciudadanos, no se puede dar café para todos y dentro del mismo sector de los artesanos hay variación, no factura lo mismo un artesano del esparto que un artesano del vino, y por tanto hay que establecer diferenciaciones, y en la política, y para eso estamos, se toman decisiones y se marcan prioridades para administrar los recursos que en este caso, como bien saben, son escasos, porque les recuerdo que estamos pasando la mayor crisis económica, social y laboral desde la Segunda Guerra Mundial, y seguimos en momentos de contagio y en momentos donde se suprimen los eventos donde los artesanos pueden comercializar sus productos.

Miren, estamos totalmente de acuerdo en que los artesanos, como el resto de autónomos, quieren poder reanudar su actividad, no quieren estar subvencionados, quieren poder reanudar su actividad, pero mientras que la pandemia no lo permita es necesario que se puedan acoger a las ayudas estatales sin que el CNAE implique que se les confunda con productores industriales, dificultando así el acceso a esas ayudas.

Por tanto, votaríamos a favor de la enmienda de modificación siempre y cuando el proponente, como así ha anunciado, la acepte.

Retiraríamos nuestra enmienda a la totalidad, puesto que los puntos que proponemos de campañas de difusión, fomento de las ferias y mercados de artesanía... todo lo que proponíamos en la enmienda de totalidad se ha recogido y se han establecido ayudas por parte del Gobierno regional por Decreto del 18 de septiembre. Y en virtud de que consideramos necesario que se apruebe esa modificación

del CNAE, y abogamos por ella para ayudar al acceso de las ayudas a los artesanos, y queremos que eso se apruebe, retiramos nuestra enmienda a la totalidad y votaríamos a favor de la modificación presentada por el PP sin el punto dos de bajada del IVA.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Para turno de presentación de la enmienda parcial, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Clara Valverde.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias, presidenta.

En primer lugar y puesto que vamos a hablar de artesanía y artesanos, de personas que se hacen presentes en su producto, humanizándolo de una forma muy especial, queremos mostrar todo nuestro apoyo a este sector, reconociendo la gran labor de estos profesionales en estos difíciles momentos que están atravesando como consecuencia del impacto del covid.

Son muchas las dificultades que viene encontrando el sector artesanal en estos momentos, y es que la pandemia ha cerrado los canales habituales de comercialización de muchas empresas y talleres artesanos, como ferias y mercados, lo que ha provocado una merma significativa en sus ingresos.

Esta crisis ha tenido efectos negativos en el sector productivo artesano, como he dicho antes, y se han cerrado los centros de artesanía, que en verdad son sus centros comerciales. Son necesarias medidas y actuaciones específicas para preservar, para mantener y para reactivar este sector, un sector estratégico de emprendimiento y de la economía de nuestra región.

La artesanía de la Región de Murcia constituye una expresión sociocultural de nuestra historia. Los artesanos recogen todas las tradiciones, las costumbres, y todo lo que conforma el patrimonio etnográfico de nuestra región.

Además, la artesanía es una fuente de empleo que puede ser un sector clave para la repoblación de zonas rurales en nuestra región. No debemos olvidar que además del carácter cultural que entrañan las actividades artesanales también son agentes económicos, y algunos de sus trabajos afortunadamente se están convirtiendo en importantes industrias en la región.

Durante el confinamiento mantuvimos diversas reuniones con los artesanos para que ellos mismos nos trasladaran sus problemas y las dificultades con las que se enfrentan día a día para hacerse cargo de los impuestos, del pago de alquileres, de la luz, del agua..., y fruto de ello fue una moción del Grupo Popular en la Asamblea, que se registró el 25 de mayo y que pide lo mismo que piden ustedes, señorías de Ciudadanos, implementar medidas excepcionales que sirvan para propiciar la recuperación del sector artesano.

Entiendo que las competencias en este sector son de las comunidades autónomas, pero tenemos que ser conscientes de que las verdaderas reformas deben acometerse en el ámbito nacional, ya que implican competencias de los Ministerios de Trabajo, Hacienda y de Seguridad Social.

Desde el Gobierno regional, como usted ha dicho, señoría de Ciudadanos, y a través de la Dirección General de Consumo y Artesanía, nos consta que se está haciendo un gran trabajo para echar una mano al artesano, para digitalizar sus empresas, llevando políticas de posicionamiento en plataformas, en *marketplace*, potenciando la página web de artesanía para su comercialización *online*, incluso llegando a acuerdos con Correos para aquellos que viven en zonas rurales y puedan así conservar sus puestos de trabajo. También se ha aumentado la subvención para artesanos y empresas artesanas, pasando de 80.000 a 175.000 euros, así como una ventajosa línea de préstamos covid-artesanía.

Pero el Gobierno central también tiene que hacer un esfuerzo y es aprobar la bajada del IVA, que tanto demandan los artesanos, del 21% al 10%, sobre todo para propiciar su recuperación y evitar su desaparición, cumpliendo con el artículo 31 de nuestra Constitución. La verdad es que en estos tiempos extraordinarios las medidas que se deben implantar también son extraordinarias, y claro que solicitamos la bajada del IVA para muchos sectores, pero la política nuestra, la política del Partido Popular, no es la política del PSOE, nosotros sí apostamos por bajar los impuestos.

Además, desde el Grupo Popular hemos presentado una enmienda de adición, que agradecemos muchísimo a Ciudadanos que la haya aceptado, para completar aún más las demandas que nos transmitieron en diferentes reuniones, para que se establezca un CNAE específico para los artesanos, de modo que puedan diferenciarse de los productores industriales y así puedan optar a ayudas estatales, de manera similar a como ya se ha hecho con los que realizan actividades culturales.

Esperemos que las demás señorías aprueben esta moción con nuestra enmienda... bueno, ya han dicho que no van a aprobar la bajada del IVA, pero nosotros entendemos que es importante aprobar esta moción para que ningún artesano pueda quedar sin ayudas, o que se las denieguen por no tener un CNAE asignado propio, así como la bajada del IVA que tanto nos ha solicitado este sector.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Valverde.

Turno general de intervenciones. Por parte del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Pascual Salvador por tiempo de cuatro minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Creo, así lo he podido ir escuchando esta mañana, que todos somos conscientes de las graves dificultades que está pasando el sector de la artesanía y, como ya hemos visto, muchos otros sectores, producidas por esta pandemia y por la mala gestión de la pandemia, también hay que decirlo.

El sector de la artesanía no solamente está teniendo los problemas ahora actualmente por la pandemia, sino que también venía de otros problemas que tenía anteriormente, como puede ser la competencia de productos asiáticos principalmente, que lo que hacían era copiar sus productos y venderlos a un precio mucho más bajo. Eso ya ha producido una ralentización del sector y que se haya quedado en un tamaño mucho más pequeño que lo que era en otros tiempos.

Por supuesto que tenemos que ayudar a los artesanos, y desde el Grupo Vox vamos a poner todo de nuestra parte. Creemos muy conveniente la moción que ha aceptado o que va a aceptar el Grupo Ciudadanos de adición, porque creemos que es el camino para bajar el IVA, que es clasificar los CNAE de la artesanía, dejando claro cuál es el CNAE de la artesanía porque así ha ocurrido, y ese es el camino a seguir, y ya lo expongo, por ejemplo, con la Asociación Gremial de Arte Sacro de Sevilla, que ha conseguido que los mantones que lleva la Virgen, que compran todas las cofradías, se le pase el IVA del 21 al 10%, y lo han conseguido pidiendo en vez de una solicitud global para todos los productos de artesanía, yendo producto por producto. Por eso es importante hacer una clasificación correcta de lo que es el CNAE y de qué estamos hablando, porque es cierto que no toda la artesanía es igual. Ellos han conseguido que a los mantos los hayan comparado con los tapices que salen de nuestros talleres nacionales, los tapices de la Fábrica Nacional, que sí que llevaban el 10% de IVA, entonces han conseguido que los mantos también lleguen al 10%.

Creo que este es el camino a seguir y por lo tanto alabamos la reforma que se va a hacer, en cuanto a que clarifiquemos convenientemente los CNAE y consigamos de esta manera que se le pueda aplicar el IVA del 10%.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban por tiempo de cuatro minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Por no reiterar, todos sabemos cómo ha afectado la pandemia al sector de la artesanía, especialmente a aquel más débil, es decir, a aquellos afectados por la suspensión de mercadillos, de ferias ambulantes, de *outlet*, sobre todo al aire libre, que en todo el territorio nacional han sido suspendidos y que causará un daño incalculable al sector.

La moción que hoy tenemos delante insta al Gobierno de la nación a que elimine trámites burocráticos para el acceso a las ayudas. Bien. En ese sentido no podemos sino apoyar en ese punto la moción. Ahora bien, no estaría de más que el partido Ciudadanos, que apoya al Gobierno y que forma parte del Gobierno, también mirara el tema de la eliminación de los trámites burocráticos. Por ejemplo, por qué en las ayudas de la digitalización y la internacionalización, de magra cuantía, mínima y de escaso impacto, no permite a muchos de los artesanos acogerse a ellas. No está de más que uno haga un poco de autocrítica, en esta dinámica que ha entrado Ciudadanos de ser el PP bis, que es lo que va camino de conseguir, porque no es Murcia Suma, es PP bis.

En ese sentido, nosotros sí que consideramos atinada y conveniente la enmienda conforme está planteada por el Grupo Socialista, con independencia de los avatares que sufra a lo largo de la mañana de hoy, de su retirada o no.

Yo sí que quiero poner el tema sobre el punto clave de esta moción, y por lo que es imposible apoyarla de todo, por el tema del IVA nuevamente, pero sobre todo qué es artesanía. Es que aquí nadie ha hablado de qué se considera artesanía y qué no. Quiero decir, la producción es artesanía, ¿y la comercialización? ¿Me está usted diciendo que el IVA que las grandes superficies pongan a los productos artesanos sea el 10%? Eso es lo que pide la moción. Y creo que en eso ha estado atinado el señor Salvador, ya existe un concepto legal de obra de arte, que habla de que no pueden ser más de ocho reproducciones de una misma obra. Entonces, lo que hay que hacer es justificar, cuando un producto artesano tenga la consideración de obra de arte, y ese ya lleva el IVA al 10%, no hace falta cambiar ninguna ley, y los que no queden fuera. ¿Usted me está diciendo que vamos a entrar en competencia desleal? ¿El artesano que vende en el mercadillo va a vender al 10% y ese mismo producto vendido en otro sitio, en una tienda de proximidad, va a ir al 21%? Es que nos hemos hecho ya un caos con esto.

Si no definimos quién es artesano y qué es artesanía, las dos cosas, no basta con ir al CNAE y cambiar: este es artesano y este es productor. No, también habrá que decidir qué es artesanía, porque artesano es todo aquello que se manufactura con las manos, puede ser cualquier cosa, puede haber hasta artesanos gastronómicos, ¿no?, que también manufacturan. Y para eso yo creo que justo el camino es el contrario. Definamos qué productos deben tener el paraguas de obra de arte, aunque sean artesanos, y ya tienen una protección legal del 10%, cuando lo realizan por personas físicas. Detalle que por cierto han omitido en esta moción y que sí iba en la anterior, la remisión a la aplicación del IVA del 10% si se hace por persona física. Aquí es una reducción general a la artesanía y un brindis al sol también, si por eso que no quede, pero por eso mismo no entendemos muy bien el sentido de la moción.

Luego, lo de que bajar impuestos no va a repercutir es cierto. Da la sensación de que es muy fácil que el Gobierno del Estado baje los impuestos y que me siga dando los mismos recursos, pero les recuerdo que la cesión del IVA la tienen ustedes al 50%, la tenemos en la Comunidad Autónoma. Luego vendrán a decirnos «es que el Gobierno nos roba», porque en su torradicción, la torradicción en la que ustedes, especialmente el presidente López Miras está instalado nos vendrá a decir eso: el Gobierno nos roba. Claro, si ustedes no paran de pedir que baje el IVA, pues bajará la recaudación que se cede a las comunidades autónomas. En fin.

Por tanto, yo entiendo que la moción debe diferenciar producción de comercialización, debe diferenciar la comercialización, no puede ir en general al 10%, sería competencia desleal entre unos y otros, y debe diferenciarse mejor qué es lo que se quiere decir en la moción. A ver si ahora, en el turno de posición o de fijación nos queda más claro y podemos aclarar también nosotros qué votar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Turno para la fijación del texto de la moción por el grupo proponente. Tiene la palabra el señor Francisco Álvarez por tiempo de cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta.

No es que seamos ni predictores ni adivinos, es decir, es que hay formas, como usted conoce perfectamente, de presentar las enmiendas en las que se ve la voluntad o no de acuerdo. Si una enmienda se presenta como una enmienda de adición o como una enmienda de modificación, siempre hay algo que negociar, pero cuando ustedes la presentan como una enmienda a la totalidad es que están tumbando todo lo que nosotros traemos. Entonces, no hay ninguna voluntad manifiesta de llegar a ningún acuerdo cuando ustedes mismos registran esa enmienda ya directamente como una enmienda a la totalidad. Esa es la realidad y ustedes la conocen perfectamente, llevan muchísimos años aquí, en esta Cámara, el Partido Socialista, su grupo parlamentario, y saben perfectamente cómo funciona el sistema parlamentario para llegar a acuerdos. De hecho, por eso nosotros hemos manifestado nuestra intención de que ustedes no tenían ninguna voluntad de llegar a ningún acuerdo. Ahora nos alegramos de que al menos en parte, y ahora nos aclarará usted cómo lo hacemos, podamos estar de acuerdo con el contenido o no de nuestra propuesta.

Nosotros la mantenemos tal y cual la hemos traído, y aceptando, como ya hemos dicho, la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Recordarle en este caso al compañero, al diputado señor Esteban, que tenemos que escuchar aquí una serie de cosas en este Parlamento... Ha comparado ya dos veces hoy al señor López Miras con el señor Torra, algo inédito. No, no, por supuesto, dentro de su teatralidad seguirá haciéndolo, no me cabe ninguna duda, igual que teatraliza cuando nos llama a nosotros el Partido Popular bis. Nosotros somos Ciudadanos y, como usted sabe, compartimos nuestras ideas con unos y con otros, y lo hacemos siempre en función de lo que es el interés general de los ciudadanos de esta Región de Murcia, y en este caso creemos que estamos haciendo una coalición de gobierno que está funcionando perfectamente y el ciudadano de nuestra región así lo percibe.

Nada más. Proponerle a todos los que están dispuestos a llegar a acuerdos, aunque sea parcialmente, porque nosotros, dentro de nuestras posibilidades, la mantenemos tal y cual está. Creemos que es la mejor propuesta y ahora veremos cómo se desarrolla la votación.

Nada más, presidenta, muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Antes de pasar al siguiente turno de palabra, le indico, señor Álvarez, que lo que ha presentado el Partido Popular es una enmienda de modificación. Es decir, el Partido Popular suprime el primer punto de su moción, con lo cual, no puede decir que mantiene lo que ha presentado y que admite la enmienda del Partido Popular.

Le ruego que clarifique a esta humilde presidenta si lo que usted admite es el punto uno del Partido Popular o el punto uno inicial que presentaron ustedes, señores de Ciudadanos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Es muy sencillo. Efectivamente, nosotros mantenemos lo que hemos traído, con la modificación que trae el Partido Popular. Es decir, nosotros aceptamos esa modificación, con lo cual modifica nuestro texto en ese aspecto. Ya está, es así de simple.

¿De acuerdo?

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Para que no haya ninguna duda, no solo para esta presidenta sino para ningún diputado de esta comisión, el texto que se va a someter a votación es la modificación presentada por el Partido Popular.

SRA. VALVERDE SOTO (SECRETARIA):

Posible turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Virginia Lopo, por un minuto.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista, como hemos anunciado en nuestra primera intervención, votaríamos a favor del punto primero de la modificación presentada por el Grupo Popular, es decir, de establecer una diferenciación en el CNAE específica para los artesanos. Y si ustedes, como ha anunciado el proponente, mantienen el punto del IVA, con una bajada indiferenciada, sin orden ni concierto, sin especificar tipos de artesanos, ni en el caso de ser considerada obra de arte o no, como muy bien se ha explicado aquí, nosotros nos abstendríamos, puesto que no..., perdón, votaríamos en contra, puesto que mantienen ese punto de la bajada del IVA.

Para que no haya duda de nuestro posicionamiento, votaríamos a favor de la moción si se retirara el punto del IVA, si se mantiene votaríamos en contra.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra para fijar la posición sobre el texto final el Grupo Parlamentario Vox, por tiempo de un minuto. Don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Nosotros, como ya hemos explicado, vamos a apoyar la moción tal como ha quedado.

Con el primer punto, el del CNAE, ya lo hemos dicho, estamos totalmente de acuerdo y era muy pertinente clarificar qué es artesanía y qué no, y es cierto que en el segundo punto, en el punto del IVA, nos hubiera gustado que no fuera tan genérico, como bien se ha explicado aquí, y que especificara un poco más qué es artesanía y qué no es. Aun así nosotros la vamos a apoyar, porque entendemos que precisamente al ser genérica, si de verdad hay voluntad política de realizarlo, ya se clarificará posteriormente dónde se aplica y dónde no.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de un minuto, el señor Rafael Es-

teban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Créanme que está siendo difícil para mí esta mañana fijar una posición en este tema, pero es que vuelvo a, si no he leído mal, «que se establezca la clasificación nacional de actividades específicas para los artesanos, de modo que se pueda diferenciar entre los productos artesanales». Entonces, hemos pasado del sujeto artesano a los productos artesanales. Es que en estas condiciones, me van a disculpar, todo mi apoyo para la artesanía, pero no se puede votar a favor de esto, ni siquiera abstenerse, es que es un disparate. Y ya lo del IVA yo creo que ya lo he comentado suficientemente. Con lo cual, o diferenciamos entre sujeto activo o la rama de actividad que desarrollan, o a quién estamos incluyendo como artesanos. ¿Los diferenciamos de los productos industriales y ya está? ¿Todo lo que se manufacture es artesanía?

Como no me queda claro, creo que lo lógico en estos casos, cuando a uno no le queda clara la cuestión, es votar en contra. Y ya digo, un poco por alusión a lo que me decía el señor Álvarez, no lo he calificado, se califica el propio Gobierno regional, que lleva diciendo que Madrid les roba desde que yo he entrado en esta Asamblea, y eso es como lo de Cataluña, «ens roba», que decía el señor Torra. No he dicho ninguna cosa novedosa.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Tiene la palabra para fijar el texto, el posicionamiento sobre el texto anunciado, la señora Valverde, por parte del grupo Popular.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias.

Nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor de la moción de Ciudadanos, con la enmienda que agradecemos que la haya incluido y que la hayan aceptado.

Estamos de acuerdo, como he dicho anteriormente, con la bajada del IVA. Ya he dicho también que eran medidas extraordinarias en momentos extraordinarios. Las están haciendo el resto de los países europeos, por qué no se pueden hacer en España.

Y con respecto a usted, señor Esteban, le recuerdo que Torra está inhabilitado y que comparar a nuestro presidente, que también es su presidente, aunque no le guste, con un condenado por la justicia, le digo que es vergonzoso.

Gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Valverde.

Bueno, pues ahora sí, vamos a proceder a la votación del texto de la moción con el texto establecido por la enmienda del Partido Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Como ha habido un empate en la votación procedemos a repetir la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Como ha habido un segundo empate en la votación se hace un receso de un minuto, señorías.

Volvemos a repetir la votación.

Votos a favor. Votos en contra.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Presidenta, pido la palabra un momento.
Creo recordar que...

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Espere un momento, señora Guardiola. Le doy yo la palabra en cuanto termine con esto. ¿Lo tenemos claro? ¿Clara, tú lo tienes claro? Vale.

Discúlpeme, señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Sí, señora presidenta, pido la palabra.

Que me corrija, si estoy equivocada, la letrada o su presidenta. Según el Reglamento, creo que hay que esperar un determinado periodo de tiempo para proceder a la votación.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Sí, señora Guardiola, es un minuto. He mirado el tiempo, hemos esperado un minuto y por eso hemos vuelto a votar.

Bien, pues sin otra cuestión, pasamos al cuarto punto del orden del día, la [Moción 74, sobre reserva de contratos a favor de centros especiales de empleo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra para presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, por diez minutos, don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidente.

Son tiempos difíciles, provocados por esta pandemia, y no solo es una crisis sanitaria, sino que eso ha provocado también una crisis económica. Son miles los puestos de trabajo que se están perdiendo, llegamos actualmente a una situación de un paro de un 15,33% y una recesión histórica de la economía nacional con una caída del producto interior bruto de un 17,8%, por lo que muchos de esos puestos de trabajo ya no se van a recuperar. Y en estas circunstancias, si ya es difícil la situación para encontrar empleo, más lo es para las personas que en tiempos normales siempre les ha sido difícil, las personas en situación de riesgo o en exclusión social, y en especial las personas con discapacidad, para ellos la crisis siempre es permanente.

Pues bien, me gustaría centrar mi exposición principalmente en las personas con discapacidad, sin obviar otros motivos que dificultan el encontrar trabajo, como pueden ser motivos de exclusión social. Y para ello me gustaría ponernos en antecedentes de los centros que facilitan el empleo a las personas con discapacidad. El empleo de las personas con discapacidad ha encontrado en los centros especiales de empleo, que surgieron en la década de los 80, una solución a la empleabilidad de aquellas personas que, debido a su afectación, tienen muy difícil su acceso efectivo al mercado laboral.

Actualmente la legislación española define a los centros especiales de empleo como aquellos cuyo objetivo principal, al igual que el resto de empresas mercantiles, es realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, si bien estos centros especiales de empleo se diferencian del resto de empresas mercantiles en que tienen como finalidad asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad.

La legislación establece una condición sine qua non para poder ser catalogado como centros especiales de empleo. Se trata de la necesidad de que del total de los trabajadores al menos el 70% sean personas con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

Estos centros, y esto es muy importante, pueden surgir de dos iniciativas muy distintas, empresarial o social. Del análisis del empleo generado por cada una de las dos modalidades se desprende un ánimo bien diferenciado en cada una de ellas: que sea un negocio rentable, algo totalmente legítimo,

o que se realicen labores sociales y solidarias en forma de prestación de un puesto de trabajo. Normalmente en los centros especiales de empleo de iniciativa empresarial suelen contratar en mayor número personas con una discapacidad no severa, entendiéndose por severa la discapacidad psíquica y la física o sensorial por encima del 65%, y son los centros de iniciativa social los que albergan una proporción mayor de discapacitados psíquicos principalmente. Es decir, la iniciativa social se dirige más a la empleabilidad de aquellos que tienen más dificultad todavía en el acceso a un puesto de trabajo.

Por eso para nosotros es tan importante la moción que traemos hoy a esta comisión, porque en pro de los derechos de las personas con discapacidad, y en concreto el derecho al trabajo, con el que desarrollar un proyecto de vida independiente, surgió la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo del 26 de febrero de 2014, que en su disposición adicional cuarta establece que en el plazo máximo de un año, a contar desde la entrada en vigor de la ley (por lo tanto, estamos hablando del 9 de marzo de 2019, hace 18 meses), el Consejo de Ministros o el órgano competente en el ámbito de las comunidades autónomas y de las entidades locales fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos, o determinados lotes de los mismos, a centros especiales de empleo de iniciativa social —ya he explicado antes la diferencia— y a empresas de inserción. También la reserva de ciertos contratos a lo anteriormente señalado, más los que se llevan a cabo en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social sea al menos del 30%, o el porcentaje mayor que se establezca.

De igual modo, se señala en la referida disposición adicional que, si transcurrido este plazo el acuerdo del Consejo de Ministros no se hubiera adoptado, los órganos de contratación del sector público deberán aplicar el porcentaje mínimo de reserva del 7 %, que se incrementará hasta el 10 % a los cuatro años de la entrada en vigor de esta ley —estaríamos hablando del 9 de marzo de 2023—, y esto sería sobre el importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los códigos CPV (sistema de identificación y categorización que tienen en la Unión Europea), que están recogidos en la misma Ley 7, en el anexo sexto, y se aplicarían en los contratos celebrados en el ejercicio anterior a aquel que se refiere la reserva y en los términos ya indicados.

Por tanto, la obligación de la reserva de mercado para fomentar la inserción de personas con discapacidad y en exclusión social no viene con esta ley, sino anteriormente, con la Ley 31/2015 —no es con esto cuando viene ya la obligación—, de 9 de septiembre, que modifica la Ley de Contratos del Servicio Público, ya que anteriormente en la legislación, la Ley de 2007, se hablaba de que podrá reservarse pero no obligaba, pero ya desde el 2015 se obliga, se obliga al hecho de que tenían que reservarse los puestos. La novedad con la Ley de 2017 es, aparte de distinguir entre los contratos a centros especiales de iniciativa social o centros especiales de empleo y empresas de inserción (disposición adicional cuarta), y la reserva de ciertos contratos a determinadas organizaciones (disposición adicional cuadragésima octava), se quiere garantizar el cumplimiento del mandato de reserva, y ante la posibilidad de que el Ejecutivo, por inactividad, deje tal reserva vacía de contenido, impone un porcentaje a capturar en caso de ausencia de acuerdo.

En el 2015 ya se obligaba, pero en el 2017 ya nos decían claramente en qué fecha tenía que ser la obligación, ya que había cierta inactividad.

Como les estoy diciendo, a día de hoy ni hay acuerdo de reserva, ni a pesar de esa aplicación automática y obligatoria del porcentaje mínimo de reserva, un 7 % a partir del 9 de marzo de 2019, se han visto obligados tanto el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) como otras asociaciones de centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción, a instar constantemente al Ministerio de Hacienda, así como a las consejerías competentes de las distintas comunidades autónomas, a que se apruebe el porcentaje de reserva y se desarrollen otras medidas para el despliegue y aplicación de las cláusulas sociales, incluidas las de discapacidad y accesibilidad contenidas en la nueva legislación de contratos, para que resulten efectivas y operativas en el ámbito de las Administración general del Estado, autonómicas y municipales.

Al contrario de otras comunidades autónomas, como Castilla y León, País Vasco, Navarra y Ca-

narias, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha establecido aún el porcentaje mínimo de reserva en los contratos celebrados por esta Comunidad Autónoma. Otras comunidades autónomas limítrofes, ayuntamientos..., prácticamente nadie ha aplicado ahora mismo esta reserva del 7 %, por lo que pedimos que se inste al Consejo de Gobierno a que a la mayor celeridad posible proceda, en cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a establecer los porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos, o determinados lotes de los mismos, a centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Tiene turno de palabra para presentación de la enmienda parcial 7.360, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por tiempo de cuatro minutos, el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos estamos y estaremos siempre de acuerdo con cualquier iniciativa de apoyo a las personas con discapacidad, por las altas tasas de desempleo y riesgo de pobreza que tiene este colectivo, circunstancia que desde el comienzo de la crisis del covid-19 ha aumentado considerablemente.

Si algo ha conseguido esta pandemia es que nos demos cuenta de que estamos en una situación de mayor vulnerabilidad de lo que nos podíamos imaginar. Por tanto, se hace imprescindible que las administraciones desarrollen políticas sociales más eficientes y más efectivas, proporcionando una protección especial a las personas con discapacidad, ya que con ellos se ha cebado especialmente la pandemia.

En este sentido, nada menos que el artículo 7 sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de la Organización de Naciones Unidas, dice en su apartado b: «Los Estados deberán apoyar activamente la integración de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo».

Por poner otro ejemplo, dando cumplimiento a la Directiva Europea 2014-2024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero, sobre contratación pública, que dispone que el empleo y la ocupación contribuyen a la integración en la sociedad y son elementos clave para garantizar la igualdad de oportunidades en beneficio de todas las personas.

Sin embargo, este grupo parlamentario considera que se puede ir un paso más allá, y por eso hemos presentado una enmienda de adición a dos puntos de esta moción.

Por un lado, además de tener en cuenta la disposición adicional cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público, proponemos como elemento de mejora incluir en la moción la disposición adicional cuadragésima octava, que establece que los órganos de contratación de los poderes adjudicadores podrán reservar a determinadas organizaciones el derecho a participar en los procedimientos de licitación de los contratos de servicios de carácter social, cultural y de salud. La misma disposición establece la naturaleza y requisitos necesarios que las organizaciones deberán cumplir, entre los que se encuentra que su objetivo sea la realización de una misión de servicio público o que los beneficios se reinviertan, con el fin de alcanzar el objetivo de la organización, entre otros.

Por otro lado, consideramos que debido a la situación de las personas con discapacidad no se debe de establecer solo el porcentaje mínimo de reserva del 7 %, sino que este se eleve progresivamente hasta el 10 %, sin esperar a los cuatro años de entrada en vigor de la ley, que sería para el año 2023, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la LCSP, dando cumplimiento a la Directiva Europea 2014-2024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero, sobre contratación pública, que dispone en el considerando treinta y seis, que el empleo y la ocupación contribuyen a la integración en la sociedad y son elementos clave para garantizar la igualdad de oportunidades en beneficio de todas las personas.

Nada más y muchas gracias, señorías.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

SRA. VALVERDE SOTO (SECRETARIA):

A continuación se abre el turno general de intervenciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Virginia Lopo, por un tiempo de cuatro minutos.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la moción, y lo va a hacer porque es exactamente igual que una que presentó nuestro grupo ya a finales de noviembre, y que volvió a registrar el 4 de septiembre, incluso antes de que la registrara el Grupo Vox.

En cuanto a la enmienda de adición de Ciudadanos, si el proponente la admite, nosotros no tenemos ningún inconveniente en votar a favor de ello, porque la moción, con enmienda o sin enmienda, lo que pone de manifiesto es que el Ejecutivo regional, de Ciudadanos y Partido Popular, incumplen la Ley de Contratos de Servicios del Sector Público, y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que incluye no solo la disposición adicional cuarta, sino también la disposición cuadragésima octava, que es lo que viene a decir el Grupo Ciudadanos. Es decir, lo que dice Ciudadanos en su enmienda es lo que dice la ley, y lo que dice la moción es que se está incumpliendo la ley, y eso es lo que también dice el Grupo Parlamentario Socialista.

Y se lo decimos porque, mire, tendríamos que estar haciendo esto, esta reserva de contratos a favor de los centros especiales de empleo y empresas de inserción, ya tendrían que estar haciéndolo los órganos de contratación de la Administración regional desde el 9 de marzo de 2019 y estamos a 30 de septiembre de 2020.

El segundo punto de su enmienda, señor Álvarez, señores de Ciudadanos, dice que se eleve progresivamente el mínimo de reservas del siete al diez y que no se espere al 2023. Teniendo en cuenta que llevan ustedes como poco, señores del Gobierno regional, un año de retraso, no está mal que ahora pidan que no se espere al 2023. A ver si es verdad.

Miren, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que, como muy bien ha dicho el proponente, se trasponen al ordenamiento jurídico las directivas 24 y 23 del Parlamento Europeo y del Consejo, entró en vigor el 9 de marzo del 2018, consolida y amplía la figura de la reserva de contratos, refuerza la obligación de reservar un porcentaje mínimo a centros especiales de empleo y a empresas de inserción, fijando un plazo para ello que se cumplió el 9 de marzo de 2019. Eso es lo que dice la disposición adicional cuarta de la ley, y extiende la posibilidad de reserva a otras organizaciones previstas, cuando se cumplan los requisitos previstos para ello, en la disposición adicional cuadragésima octava.

No era necesaria su enmienda, señores de Ciudadanos, no era necesaria esa enmienda, señores del Gobierno regional, bastaba con leer, aplicar y cumplir lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, pero, como bien dice el refrán, lo que abunda no daña.

Miren, los centros especiales de empleo son empresas cuyo objetivo principal es proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado adecuado a sus circunstancias personales y que facilite la integración laboral de estos en el mercado ordinario del trabajo. Llevan funcionando en España desde 1983, demostrando históricamente su eficacia en la integración sociolaboral de las personas con discapacidad más vulnerables.

En la actualidad la importancia de los centros especiales de empleo se ha visto reforzada, al ser incluidos dentro de la economía social, junto a las cooperativas y las sociedades laborales, como herra-

mienta de emprendimiento social. En la actualidad hay en nuestra región 42 centros especiales de empleo, de ellos veinticuatro son de iniciativa social y el reto de iniciativa empresarial. La incorporación de cláusulas sociales a la contratación de las administraciones públicas, a través de las cuales se incluyen objetivos de política social en la contratación pública, como en la contratación de personas más desfavorecidas o las de difícil empleabilidad, se ha mostrado como un eficaz instrumento para conseguir, entre otras, la generación de empleo y la cohesión social.

Miren, la Estrategia Europa 2020 se aprobó no solo con la finalidad de superar la crisis, sino también con la de paliar las deficiencias de nuestro modelo de crecimiento y de crear las condiciones necesarias para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, mediante cinco objetivos relacionados entre sí: el empleo, la investigación y el desarrollo, el cambio climático, la educación y la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Supone un punto de inflexión, donde la contratación pública desempeña un papel primordial, como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir sus fines, entre los que destacamos el de reducir al menos en veinte millones en Europa el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social, de los que 1,5 millones corresponden a España como objetivo nacional.

El número de personas en situación de pobreza o exclusión social en nuestra región es, según nos dijo el lunes la Mesa del Tercer Sector, 500.000 personas, un tercio de la población de la Región de Murcia. La exclusión social se duplica en las personas con discapacidad, de ahí...

SRA. VALVERDE SOTO (SECRETARIA):

Vaya terminando, señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Sí, acabo enseguida, presidenta.

...de ahí la importancia de poder utilizar la contratación pública como estrategia para combatirla.

El empleo y la ocupación contribuyen a la integración de la sociedad y son elementos claves para garantizar la igualdad de oportunidades en beneficio de todos, siendo evidente la necesidad de basarse en otros factores que no sea el precio a la hora de valorar la rentabilidad de los contratos.

Por tanto, necesario y de obligado cumplimiento, por imperativo legal, establecer una serie de medidas vinculantes para todos los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de sus entidades locales, con el fin de integrar los objetivos de política social en la contratación y cumplir lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Mirian Guardiola...

Tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, don Rafael Esteban. Perdón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo también creía que iba primero el Grupo Parlamentario Popular.

Bueno, a ver, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Vox insta al Gobierno regional a acelerar la puesta en vigor de la reserva de contratos públicos, sobre todo determinadas adjudicaciones y lotes, conforme se fija en la propia ley, en favor de los centros de empleo de iniciativa social y de las empresas de inserción —muy importante este matiz—. Pues no podemos decir sino que la moción de Vox está plagada de sensatez. Por qué no, se puede decir, no creo que haya ningún problema en el ámbito parlamentario.

Instrumentar mociones para asegurar la plenitud de lo que jurídicamente está aprobado y que viene a favorecer a colectivos que mediante el itinerario de inserción laboral buscan integrarse desde los

límites de la exclusión social no puede sino recibir nuestro apoyo. Más allá de la ideología, que tanto nos separa de ustedes, del Grupo Parlamentario Vox, está el sentido común, y creo que si Vox se adentra en ese terreno siempre nos va a encontrar. Ojalá lo hiciera más a menudo.

Las empresas de inserción tienen por objetivo dotar de un horizonte sociolaboral a personas en riesgo de exclusión, y nada más oportuno que sea la Administración pública la pionera, la que sea la avanzadilla a la hora de contratar a estas empresas, dando un ejemplo de inclusión y abriendo camino a iniciativas que combatan la exclusión, en una región que tiene al 16% de su población en pobreza severa y a más de un 40% en riesgo de pobreza o exclusión.

Sabemos que existe un registro administrativo de empresas de inserción en la Región de Murcia, en la Consejería de Empleo, pero de facto, cuando hemos hablado con algunas de estas empresas, evidentemente se encuentran con que a la hora de contratar con la Administración pública existe un absoluto desamparo, porque la Ley de Contratos del Sector Público no se está cumpliendo, y desde luego no al ritmo que debería. Entendemos que pudiera haber algún tipo de retraso, pero que por lo menos se fuese notando que la Administración ha comenzado a hacer esa reserva, que por otro lado parece la mejor forma de contribuir a extender que esas empresas puedan tener un mercado propio, ganar una credibilidad, es decir, poder competir.

Nos consta que en junio, según hemos leído en prensa, tras reunirse con Adermur, se incrementaron las cuantías de las subvenciones para estas empresas, y también nos consta que se han adherido al tema de los grupos de economía social. No les arriendo la ganancia, porque si tienen que repartir subvenciones con Ucomur, ya sabemos de la afinidad de Ucomur con este Gobierno y quién se va a llevar la mayor parte del pastel. De hecho, ya le digo, no tenemos tampoco los datos de gasto del programa de subvenciones para estas empresas. Supongo que ahora el Grupo Parlamentario Popular o el propio Ciudadanos, que están en el Gobierno, nos podrán dar estos datos que hemos estado buscando, también en el Portal de Transparencia.

En todo caso, solamente cabe decir que apoyaremos la moción tanto si se queda con la formulación de Vox como si es transada con la enmienda de Ciudadanos, que también nos parece sensata. Además creo que no debe haber problemas, si nos basamos en la lógica general de cómo está funcionando el Gobierno, en que Ciudadanos y Vox se entiendan, pero mucho y muy bien.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de cuatro minutos. Señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta iniciativa, de esta moción del grupo proponente, por tres razones: por responsabilidad, por coherencia y por convicción.

Vamos a votar a favor por responsabilidad, porque es un imperativo legal, una obligación y un compromiso que tenemos todas las administraciones, con arreglo a la Ley de 8 de noviembre del año 2017, la Ley 9/2017. Lo vamos a hacer por convicción: las personas con discapacidad, las personas más vulnerables siempre han estado en el centro de las políticas del Partido Popular, no son ni mucho menos ajenas, puesto que las personas con discapacidad, como decíamos, las personas más vulnerables, el apoyo incondicional a los centros especiales de educación o de inserción, o entidades de inserción, siempre han estado en el centro de las políticas del Partido Popular. También lo ha manifestado el Gobierno regional a través de una reciente Instrucción de 15 de enero del año 2020, de este mismo año, a través de la Consejería de Empleo, y también a través de ese gran Pacto por la Recuperación Económica y Social firmado en San Esteban por nuestro presidente, Fernando López Miras, con las entidades de economía social el 17 de junio de este mismo año. Y también lo vamos a hacer

por coherencia, porque el Grupo Parlamentario Popular fue el primero que registró una moción, de fecha 11 de noviembre de 2019, y así lo pueden constatar sus señorías en el Diario de Sesiones y también en la hemeroteca, en la que se instaba a la inclusión de las personas con discapacidad en el entorno laboral. Y cito textualmente esa moción fechada el 11 de noviembre de 2019: «Impulsar el acceso a la universidad de las personas con discapacidad, reserva de contratos desde la Administración pública para los centros especiales de empleo, diferenciación de ayudas entre centros especiales de empleo con carácter social y centros especiales de empleo con carácter privado, y estudio de la situación laboral de la mujer con discapacidad en el entorno rural».

La de fecha de 5 de diciembre de 2019 se debatía en la Comisión de Salud y Política Social, esta misma moción, por nuestro diputado Toni Calderón, a propuesta, como decíamos, de nuestro portavoz y de la diputada Sonia Ruiz Escribano.

Señorías, echo en falta quizá más información en materia de lo que está haciendo el Gobierno regional en esta materia. Como decíamos, el pasado 15 de enero el Gobierno regional, a través de la Consejería de Empleo, remitía una instrucción con la que pretendía garantizar la contratación a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción. Un compromiso del Gobierno regional y un compromiso de nuestro presidente, Fernando López Miras, de impulsar la reserva de contratos a favor de los centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción en el ámbito de sus competencias. Esta iniciativa daba respuesta a una inquietud social en el ámbito del empleo de los trabajadores con discapacidad y los colectivos en riesgo de exclusión social, a los que no somos, ni mucho menos, ajenos.

Miren, señorías, el pasado 15 de marzo de 2020, Adermur y Feacem en concreto, en una reunión convocada por estos agentes, establecían que el Estado, aunque está obligado a reservar el 8 % de su contratación pública en 2020, como decíamos, Feacem y Adermur coincidían en que apenas se apreciaba el impacto de esta reserva del Estado en la Región de Murcia, por lo que también solicitaban la mediación de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia para facilitar su introducción como proveedores del Estado. Esto lo reivindicaba tanto la Federación Empresarial de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo como la Asociación de Empresas de Inserción de la Región de Murcia.

Como decíamos, señorías, nosotros no somos ajenos a esta realidad y fuimos de las primeras comunidades autónomas en las que se firmó un pacto por el diálogo social, para la reactivación económica y social, con estas entidades de economía social, y en concreto con Fecoam, Ucomur, Ucoerm, Fecamur, Amusal y Adermur, entidades, como destacaba nuestro presidente, Fernando López Miras, con corazón, entidades resilientes.

Las personas están en el centro de esas políticas y en el centro de nuestras políticas. Anteponemos siempre las personas, el objeto social y el interés general por encima de cualquier interés político o de cualquier beneficio. Ellos también serán claves en la recuperación económica y social y por eso siempre estaremos a su lado. Por eso vamos a votar que sí, señor Pascual Salvador, y también echamos de menos, por supuesto, mayor reivindicación al Gobierno de España, y sobre todo, también echamos en falta mayor conocimiento de las iniciativas y el trabajo que se está haciendo por parte del Gobierno regional.

Y sirva hoy este voto a favor del Grupo Parlamentario Popular como ejemplo de política útil, porque no importa de quien provenga la moción o a quién se inste, sea al Gobierno regional o al Gobierno de España, sino a quién ayude. Creo que esto es lo que más necesitan los ciudadanos de la Región de Murcia y, lamentablemente, en esta comisión hemos podido comprobar hoy que no se da ejemplo de ello. Es por eso que el Grupo Parlamentario Popular quiere dar ejemplo de política útil, y por eso vamos a votar que sí.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, Grupo Vox, por tiempo de cinco minutos.

Don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

En primer lugar, quería dirigirme al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Le agradezco su enmienda de adición, es una enmienda que enriquece la moción que nosotros hemos presentado, pero, claro, nosotros no presentamos esto en su momento porque era tal la necesidad, tal la angustia que nos transmitían las organizaciones de discapacitados, de que por lo menos algo que decía la ley, que era el 7%, se les cumpliera, que no quisimos llegar a más. No queríamos poner en ningún momento en peligro que no saliera la moción, porque es que de verdad lo necesitaban, por eso nos quedamos un poco cortos.

Está claro que las necesidades de todas las personas con discapacidad son enormes hoy en día en la Región de Murcia, por lo que vemos muy bien los puntos que nos añaden. Por supuesto que nos gustaría llegar al 10 %, como así marca la ley para dentro de cuatro años, 2023. Si se puede acelerar, pues mucho mejor. Sí que es verdad que soy un poco escéptico en que si hasta ahora no hemos conseguido el 7 % vayamos a conseguir de forma inmediata el 10 %, pero por supuesto que lo vemos bien.

En cuanto al punto, muy interesante, de la disposición adicional cuarenta y ocho, es cierto que los centros sociales tienen que estar en los órganos de licitación, porque si no se puede dar la circunstancia de que se haga un contrato público para un centro especial de empleo cuando a lo mejor se solicita una actividad que no haya en la Región de Murcia. Por tanto, tienen que estar los que conocen y saben lo que pueden ofrecer a la hora de que se prepare la oferta.

Por lo que, ya digo, admitimos la enmienda de adición. Se lo agradecemos, porque es verdad que la enriquece mucho la moción, y agradecemos a todos los grupos parlamentarios su disposición. Por supuesto, la presenta el Grupo Parlamentario Vox pero yo creo que quien más lo va a agradecer es todo el mundo en la discapacidad, todas las empresas y los centros de inserción social, que son los que más van a agradecer esta moción.

Sí que he de decirles que esto no es cuestión de ver quién presenta la moción, la presenta uno u otro. Esto, como yo digo, es una cosa en la que estamos todos de acuerdo, pero esto es un mal de todos los partidos. Quiero decir, ni el Gobierno central ha hecho nada, estando el PSOE, ni en la Comunidad Valenciana, que está aquí al lado, tampoco hace nada el PSOE, ni en la Región de Murcia, que es del PP, o Andalucía, que es del PP, tampoco han hecho nada en esto. Quiero decir, es un problema de ambos partidos, agradezco que entre todos podamos solucionar este tema.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señoría.

En vista de que todos los grupos han mostrado su conformidad, vamos a pasar directamente a la votación.

Les especifico que lo que votamos es la moción con la enmienda presentada por Ciudadanos, que ha sido admitida por el grupo proponente.

Votos a favor.

La moción, repito, queda aprobada por unanimidad de los miembros de la comisión.

Sin más puntos a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos y todas, señorías.